



Certificados

DE OBTENTOR:

Potenciando el desarrollo agrícola
en el Perú

CERTIFICADOS DE OBTENTOR:

Potenciando el desarrollo agrícola en el Perú

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)

Programa Nacional de Patentes del Indecopi

Calle de la Prosa 104- San Borja, Lima, Perú.

Teléfono: (51-1) 224- 7800

Correo electrónico: patenta@indecopi.gob.pe

Síguenos en: Indecopi Oficial

Sitio web: www.gob.pe/indecopi

Certificados de obtentor:

Potenciando el desarrollo agrícola en el Perú

Primera edición digital. Lima, mayo de 2026

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2026-05708

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Autoría: Mauricio Osorio Icochea

Edición: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Diseño y diagramación: Sandra Mejía Carbajal

Mayo 2026

ÍNDICE

Introducción	4
CAPÍTULO 1: Los certificados de obtentor	6
1.1 Definición y alcances	7
1.2 Importancia de los certificados de obtentor	12
1.3 Panorama internacional en la protección de variedades vegetales	16
CAPÍTULO 2: Registro de certificados de obtentor en el Perú	20
2.1 Solicitudes extranjeras de certificados de obtentor en el Perú	23
2.2 Solicitudes nacionales de certificados de obtentor	32
CAPÍTULO 3: Casos de estudio	41
3.1 Uvas	42
3.1.1 Uvas y los certificados de obtentor en Perú	48
3.2 Arándanos	52
3.2.1 Arándanos y los certificados de obtentor en Perú	58
CAPÍTULO 4: Caso destacado “Fall Creek Perú”	62
CAPÍTULO 5: Conclusiones	69
CAPÍTULO 6: Bibliografía	74

Introducción

La agricultura en el Perú representa mucho más que una simple actividad económica; es una tradición enraizada en la cultura e historia nacional. Desde civilizaciones antiguas que cultivaron la tierra en distintas regiones, hasta los modernos agricultores que exportan sus productos al mundo, el sector agrícola ha sido y sigue siendo un cimiento muy importante para el desarrollo del país. Sin embargo, en un mundo globalizado y competitivo como el actual, la innovación en nuevas variedades vegetales se torna fundamental para mantener y potenciar este desarrollo.

En particular, hoy en día y a nivel mundial, gran parte de las investigaciones e innovaciones en torno al sector agrícola se focaliza en la generación y cultivo de nuevas o mejoradas especies que sean adaptables a condiciones ambientales extremas o cambiantes, que eleven la productividad de las cosechas, que aumenten la calidad de los productos, que sean resistentes a plagas, entre otras características y aspectos de interés.

Es en dicho contexto que los certificados de obtentor emergen como herramientas clave que pueden servir de especial utilidad para los fines señalados. Estos corresponden a un tipo especial de protección de propiedad intelectual (sui generis) que permite a quienes desarrollan nuevas variedades de plantas asegurar derechos exclusivos sobre éstas por un plazo determinado.

En ese sentido, el propósito del presente documento es poner a disposición del público en general un análisis de cómo los actores nacionales y extranjeros vienen participando en el registro de certificados de obtentor en el Perú, actualizando y profundizando información publicada por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi en 2019 con el “Reporte sobre la Protección de Variedades Vegetales en el Perú: los Certificados de Obtentor” (ver <https://tinyurl.com/bdeuf2xf>). Adicionalmente, se buscará destacar el impacto que estos certificados han generado en productos específicos, demostrando su relevancia práctica más allá del marco teórico y legal.

De esta manera, en el primer capítulo del documento se abordará la definición y alcances de los certificados de obtentor, explicando de forma sencilla qué son, cómo funcionan y qué ventajas y beneficios presentan para los obtentores y el sector agrícola en general. Además, se ofrecerá un panorama general sobre la práctica de protección de variedades vegetales a nivel mundial, a través del análisis de información estadística disponible.

El segundo capítulo se dirigirá a examinar la situación actual y comportamiento de los registros de certificados de obtentor en el Perú en los últimos 29 años, como una forma de aproximar la actividad de protección de variedades vegetales a nivel doméstico.

Por su lado, en el tercer capítulo se presentará casos de estudio enfocados en dos cultivos estratégicos para el Perú: las uvas y los arándanos, considerando que estos productos han experimentado un crecimiento significativo en producción y exportaciones en los últimos años, acompañado de un incremento notable de los registros de certificados de obtentor.

Como parte final del documento, el capítulo de conclusiones presentará de manera sintética los aspectos más relevantes del análisis expuesto en las secciones anteriores.

Es importante destacar el papel trascendental que desempeña la agricultura peruana en la actualidad. Este sector representa el 6% del Producto Bruto Interno (PBI) del país, aporta el 16% de las exportaciones (tradicionales y no tradicionales) y genera cerca de 4 millones de empleos. Estas cifras evidencian no solo su relevancia económica, sino también el enorme potencial de crecimiento y desarrollo que aún posee, así como su capacidad para ampliar los beneficios y contribuciones al bienestar de la población.

Para que este objetivo se materialice, es fundamental que la agricultura en el Perú avance hacia la modernización y adopte prácticas innovadoras. Esto implica fomentar la investigación, el desarrollo y la mejora de nuevas variedades vegetales que respondan tanto a las demandas del mercado como a los desafíos ambientales. El país cuenta con una riqueza inigualable de recursos: cientos (o miles) de frutas, hortalizas, vegetales y plantas que pueden servir de base para innovaciones significativas y sostenibles. En dicho marco, los certificados de obtentor se perfilan como herramientas clave para transformar el sector agrícola en un motor dinámico de desarrollo económico y social para la nación.

CAPÍTULO

01

Los Certificados de Obtentor



1.1 Definición y alcances

Los certificados de obtentor constituyen un instrumento de protección de la propiedad intelectual que se otorga a quienes obtienen nuevas variedades vegetales. Estos certificados reconocen el esfuerzo y la inversión realizada por los obtentores de vegetales, concediéndoles derechos exclusivos sobre la explotación de sus desarrollos por un período determinado.

Se puede entender como variedad vegetal a un conjunto de plantas dentro de una misma especie botánica que comparten características heredables que las convierten en únicas y las distinguen de otras plantas de la misma especie. Estas características pueden incluir aspectos como la forma, tamaño, color, resistencia a enfermedades, tolerancia a condiciones ambientales específicas o cualquier otra propiedad relevante.

Además, las plantas que conforman la variedad deben ser homogéneas, mostrando uniformidad en los rasgos que las definen, y estables, ya que sus características deben mantenerse constantes tras sucesivas reproducciones o ciclos de multiplicación.

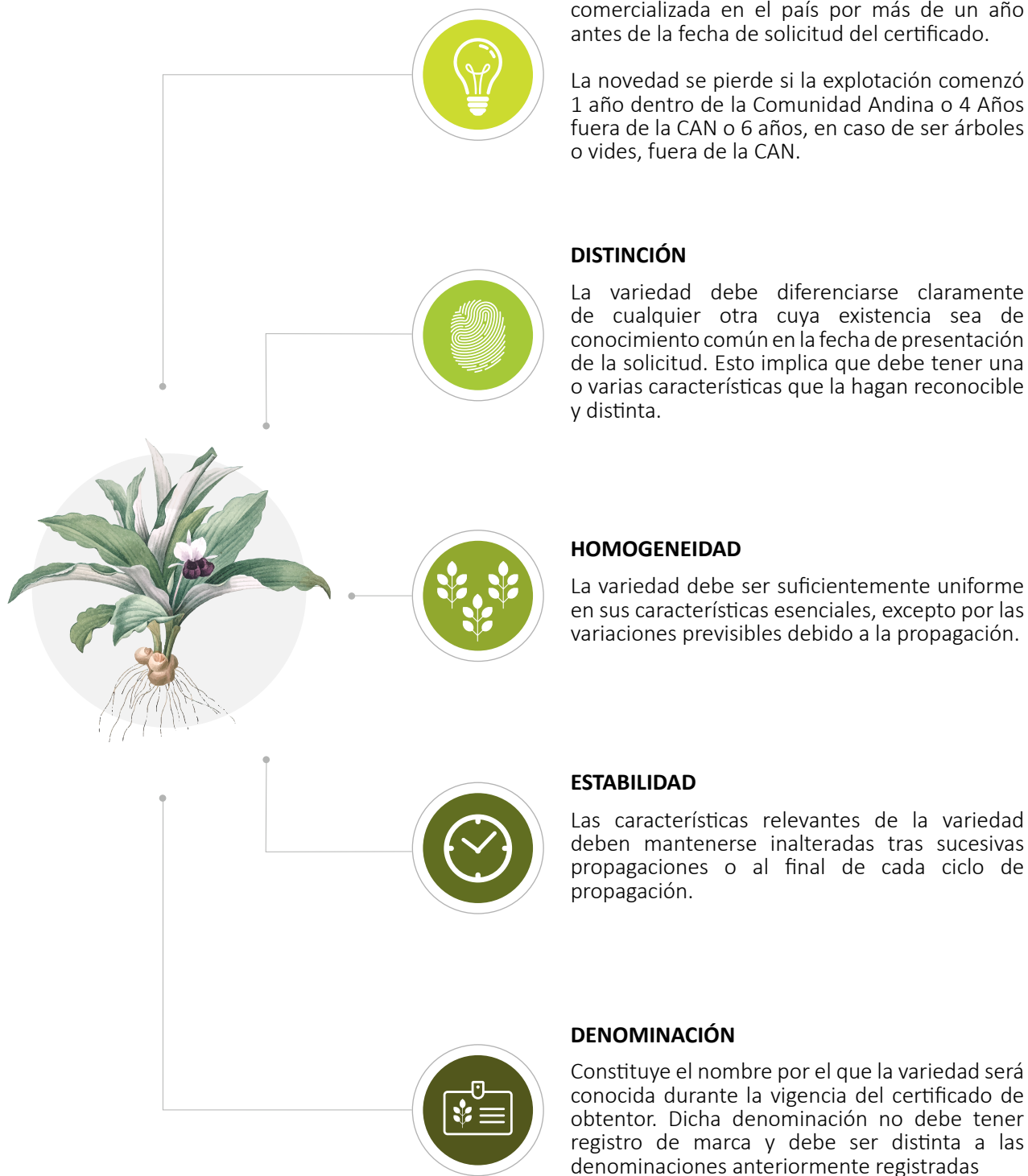
En el Perú la protección de los certificados de obtentor cuenta con una vigencia de 25 años para vides, árboles forestales, árboles frutales, incluidos sus portainjertos, y de 20 años para el resto de las especies. Durante este período, el obtentor tiene el derecho exclusivo de prohibir que terceros realicen, sin su autorización, cualquier acción relacionada con la reproducción, propagación, venta o uso comercial de la variedad protegida y su material de propagación. Esto incluye actividades como:

- a. Reproducir, multiplicar o propagar la variedad.
- b. Preparar el material con fines de reproducción o propagación.
- c. Ofrecer en venta, vender o comercializar el material de propagación.
- d. Exportar, importar o poseer el material para cualquiera de estos fines.
- f. Usar comercialmente plantas ornamentales o partes de ellas para multiplicación.
- g. Realizar los actos anteriores con productos de la cosecha obtenidos a partir del uso no autorizado del material de propagación, salvo que el obtentor haya podido ejercer su derecho previamente.



Los certificados de obtentor se encuentran regulados por la Decisión 345 de la Comunidad Andina (CAN) sobre el Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, reglamentada por el Decreto Supremo No. 035-2011-PCM, además incluye el Acta de 1991 del Convenio UPOV y la Resolución Jefatural N° 127-2021-INIA (que aprueba normas para la evaluación técnica y la gestión de la muestra viva de las nuevas variedades vegetales).

La normativa anterior define que, para que se conceda un certificado de obtentor en el Perú, es necesario que la variedad vegetal que se busca proteger sea nueva, homogénea, distinguible y estable y, además, que se le haya asignado una denominación que constituya su designación genérica. A continuación, se presenta un gráfico con una breve explicación de los citados requisitos:



El proceso de solicitud de protección de una variedad vegetal implica la presentación de una descripción detallada de la variedad, incluyendo información técnica y científica que demuestre el cumplimiento de los requisitos mencionados. Además, se realizan pruebas de campo y evaluaciones técnicas para verificar las características de la variedad.

Precisamente, las autoridades nacionales competentes en materia de solicitud de certificados de obtentor en el Perú son el INDECOPI, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, la cual se encarga de ejecutar las funciones administrativas contenidas en la Decisión 345; y el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Sub-Dirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA), encargada de conducir las funciones técnicas, referente a la distinción, homogeneidad y estabilidad (examen DHE) de las variedades propuestas.

Cabe señalar que, a nivel internacional, la protección de variedades vegetales se rige principalmente por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, administrado por la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Este convenio define un sistema de derechos de obtentor que garantiza a los creadores de nuevas variedades vegetales el derecho exclusivo a producir, reproducir y comercializar dichas variedades, incentivando la innovación y la mejora genética en el ámbito agrícola. La UPOV proporciona un marco armonizado para que los países miembros implementen legislaciones nacionales compatibles con los estándares internacionales, promoviendo el desarrollo de una agricultura sostenible, competitiva y basada en la innovación tecnológica. El Perú es miembro de la UPOV desde el 8 de agosto de 2011, cuando formalizó su adhesión al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales en su versión de 1991.



Reseña histórica de la protección a las variedades vegetales

La idea de crear un sistema de protección sui generis para variedades vegetales se originó en el Congreso Pomológico de Francia en 1911.

Posteriormente, en 1922, un decreto francés estableció el Registro de Plantas de Nueva Creación, mientras que en 1932, los Países Bajos introdujeron un sistema similar centrado en la certificación de semillas.



En 1938, se fundó en Ámsterdam la Asociación Internacional de Obtentores de Plantas para la Protección de Variedades Vegetales (ASSINSEL). Durante su congreso en Semmering, en junio de 1956, ASSINEL emitió una resolución que instaba a convocar una conferencia internacional para desarrollar un sistema global de protección de variedades vegetales.

Atendiendo a esta iniciativa, en febrero de 1957, el Gobierno francés organizó una conferencia en París con el propósito de explorar la creación de un sistema de protección para variedades vegetales. En el Acta Final de la conferencia, se reconoció la legitimidad de los derechos de los obtentores y se establecieron criterios fundamentales para la protección, exigiendo que una variedad fuera distinta de las ya existentes, homogénea y estable en sus características esenciales.

La citada Acta también definió los derechos del obtentor y reafirmó el principio de independencia en los sistemas de protección. En la segunda sesión de la conferencia, realizada a finales de 1961, se adoptó la Convención Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas, marcando un hito en la regulación internacional sobre la materia. A partir de dicha Convención se establece la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), una organización intergubernamental con sede en Ginebra (Suiza) cuya misión es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

1.2 Importancia de los certificados de obtentor

Los certificados de obtentor son herramientas esenciales para la agricultura moderna, ya que fomentan la innovación y ofrecen protección legal a quienes desarrollan nuevas variedades vegetales. Su relevancia se extiende a múltiples niveles, abarcando desde beneficios directos para los obtentores, agricultores y empresas, hasta impactos más amplios como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, el desarrollo económico del sector y la promoción o adopción de prácticas agrícolas sostenibles. Todas estas características los convierten en un cimiento fundamental para la transformación y adaptación de la agricultura frente a los desafíos actuales.

Los certificados de obtentor brindan un marco jurídico que garantiza derechos exclusivos y temporales a los desarrolladores u obtentores de nuevas variedades vegetales. Dicha protección resulta clave si se toma en cuenta que el proceso de creación y perfeccionamiento de una variedad requiere una inversión sustancial, no solo en lo económico, sino también en materia de tiempo y de esfuerzo para la investigación.

Sin la debida protección, terceros podrán reproducir y comercializar una variedad desarrollada sin compensar a su obtentor, lo que conllevaría a desincentivar la inversión en investigación y desarrollo (I+D). Por tanto, este sistema proporciona la base legal para que se adopten las acciones necesarias contra tales prácticas, lo que contribuye a mantener la integridad del mercado y a proteger los derechos de quienes invierten en innovación para la mejora y diversificación de las especies vegetales.

Precisamente, la I+D en el campo del fitomejoramiento cumple un papel determinante para hacer frente a los retos que afronta el sector agrícola, entre los que destacan las alteraciones climáticas globales, el surgimiento de nuevos patógenos y plagas, así como la creciente demanda de producción alimentaria para satisfacer las necesidades de una población en constante expansión.

De igual manera, se puede señalar que la protección jurídica que ofrecen los certificados de obtentor fomenta el intercambio de tecnología y conocimiento entre los diferentes actores del sistema. Lo anterior se logra al permitir que los obtentores concedan licencias de uso sobre sus variedades, facilitando así una mayor difusión de las innovaciones. Este modelo, a su vez, crea un círculo virtuoso: los agricultores accederán a variedades mejoradas, mientras que los obtentores recibirán una compensación apropiada por su trabajo. Dicha retribución les permitirá financiar nuevos desarrollos, reinvertir en investigación y mantener un flujo constante de innovaciones que no solo fortalece la actividad económica, sino que también asegura su sostenibilidad a largo plazo.

Para los agricultores, las ventajas de utilizar variedades vegetales protegidas por certificados de obtentor son numerosas y significativas. En primer lugar, las variedades desarrolladas mediante procesos de I+D están diseñadas para ofrecer mayores rendimientos y optimizar la eficiencia en los cultivos, lo cual se traduce en ingresos más elevados y una mejora en la competitividad dentro del mercado agrícola. Cultivos más productivos permitirán a los agricultores satisfacer mejor la demanda y posicionarse favorablemente frente a otros productores.

Además, al desarrollar nuevas variedades que puedan resistir o enfrentar de manera más eficaz condiciones adversas (plagas, enfermedades, entre otros), se podrá disminuir las pérdidas potenciales y contribuir con la mejora de la estabilidad de la producción de estas especies. Gracias a ello también, muy probablemente se van a requerir menos agroquímicos, como fertilizantes y pesticidas, hecho que no solo reduce los costos operativos, sino que también tendrá un impacto positivo en el medio ambiente. Utilizando menos productos químicos, se mitigará la contaminación y se protegerá el suelo, el agua y los ecosistemas cercanos, promoviendo prácticas agrícolas responsables.

Otro actor que, del mismo modo, se beneficia de la existencia de los certificados de obtentor son las pequeñas y medianas empresas (PYME) agroindustriales, en el entendido que este tipo de protección legal les permite invertir en la producción, comercialización y distribución de nuevas variedades vegetales de una manera más segura y con proyección de obtener mayor rentabilidad.

Además, esta protección les otorga una ventaja competitiva al ofrecer productos innovadores. Las variedades vegetales mejoradas pueden presentar características superiores a las del mercado (como mejor calidad nutricional, vida útil prolongada luego de la cosecha, mejor sabor o textura, entre otros), lo que las hace más atractivas para los agricultores y consumidores. Esta diferenciación permite a las empresas posicionarse por encima de la competencia y satisfacer demandas específicas del mercado.

El certificado de obtentor también facilita el acceso a licencias para producción y venta, permitiendo que las PYME otorguen licencias a otras empresas o productores interesados en cultivar y comercializar sus variedades protegidas, generando así ingresos adicionales y ampliando el alcance de sus productos. Este modelo de negocio fomenta colaboraciones estratégicas que potencian el crecimiento empresarial.

La protección de sus variedades vegetales abre las puertas a la expansión de mercado, ya que al asegurar la exclusividad y cumplir con estándares internacionales, las PYME pueden ingresar a nuevos mercados tanto nacionales como extranjeros. No solo incrementan su base de clientes, sino que también diversifican sus fuentes de ingresos y reducen la dependencia de mercados locales.

Actores	Principales beneficios de los Certificados de Obtentor
Obtutores	Protección legal Derechos exclusivos temporales de explotación Ingresos económicos a través de licencias y regalías Incentivo para invertir en investigación y desarrollo Prestigio en el sector agrícola
Agricultores	Acceso a variedades mejoradas Reducción de riesgos de las variedades (resistencia a plagas, enfermedades y condiciones climáticas) Disminución de costos al requerir menos agroquímicos Aumento de ingresos Cumplimiento de estándares ambientales y de calidad más exigentes
Empresas	Oportunidades de negocio vía la comercialización Ventaja competitiva al ofrecer productos innovadores Acceso a licencias para producción y venta Expansión de mercado Mejora de imagen corporativa

Desde un escenario más amplio, los certificados de obtentor desempeñan un rol importante en el desarrollo de las regiones agrícolas, ya que al fomentar la innovación y aumentar la productividad, contribuyen con la generación de empleo y el crecimiento económico local. Así, la mejora de las variedades vegetales puede generar impacto significativo en toda la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización y exportación de productos agrícolas, lo cual se vuelve muy relevante para países como el Perú, donde la agricultura es una actividad primordial en un gran número de territorios y un medio de subsistencia para una considerable parte de la población.

Por otro lado, la protección de variedades vegetales se encuentra estrechamente relacionada con un efecto positivo en la seguridad alimentaria. El desarrollo de variedades más productivas y resistentes hará posible aumentar la producción de alimentos sin necesidad de expandir las tierras de cultivo. Ello resulta esencial para preservar los ecosistemas naturales y la biodiversidad. Además, contar con variedades adaptadas a condiciones específicas es necesario para asegurar la producción en regiones afectadas por el cambio climático, donde las prácticas agrícolas tradicionales no son viables

Para aprovechar plenamente los beneficios de los certificados de obtentor, es importante que los obtentores y productores estén informados sobre cómo funciona este sistema de protección y las oportunidades que ofrece. Esto incluye conocer los procedimientos para solicitar un CO, entender los derechos y obligaciones que conlleva, y explorar las opciones para licenciar y comercializar las variedades protegidas.



1.3 Panorama internacional en la protección de variedades vegetales

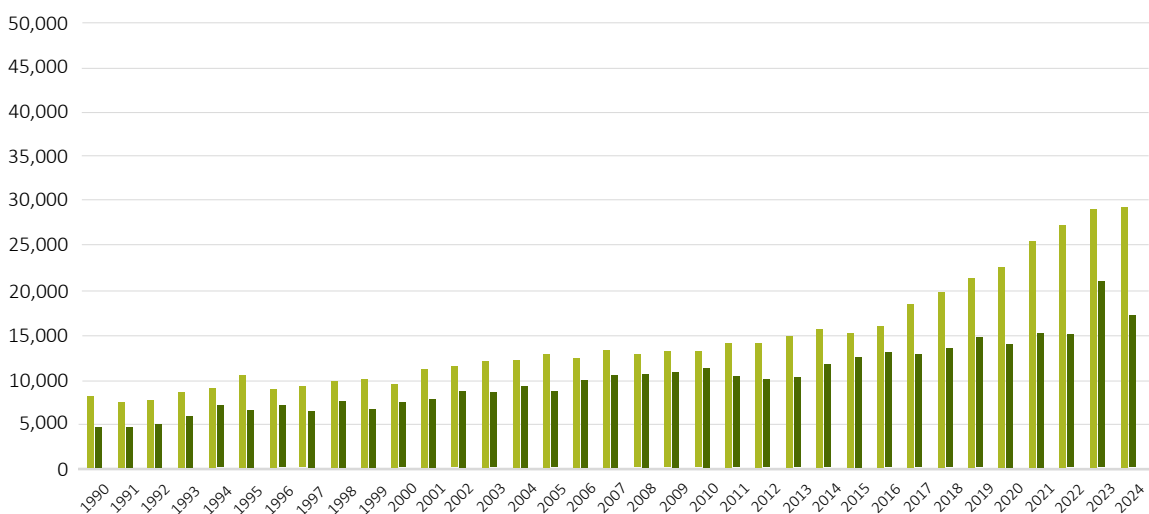
De acuerdo con información disponible en la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), entre 1990 y 2024, los miembros de la Unión recibieron un total de 501,757 solicitudes para proteger nuevas variedades vegetales por parte de residentes y no residentes. De estos, 352,429 solicitudes concluyeron en títulos emitidos por las oficinas respectivas (es decir, 70.2%).

El Gráfico 1 muestra la evolución del número de solicitudes de protección y de los títulos emitidos por las oficinas de variedades vegetales para los últimos 34 años.

En el caso de solicitudes, destaca un constante crecimiento especialmente a partir del año 2001, donde las presentaciones para registrar certificados de obtentor casi se triplican, alcanzando alrededor de 29,000 en 2023, asociado con el auge de la innovación agrícola, la creciente necesidad de desarrollar variedades más adaptadas al cambio climático, y el interés económico de los actores por asegurar la exclusividad sobre sus innovaciones (en particular proveniente de China en los últimos 5 años). El promedio de solicitudes para el periodo 1994-2003 fue de 10,035 por año, pasando a 13,162 por año en el periodo 2004-2013, hasta ubicarse en 20,944 por año en el periodo 2014-2023

Gráfico No. 1

Solicitudes de certificados de obtentor presentados a nivel mundial

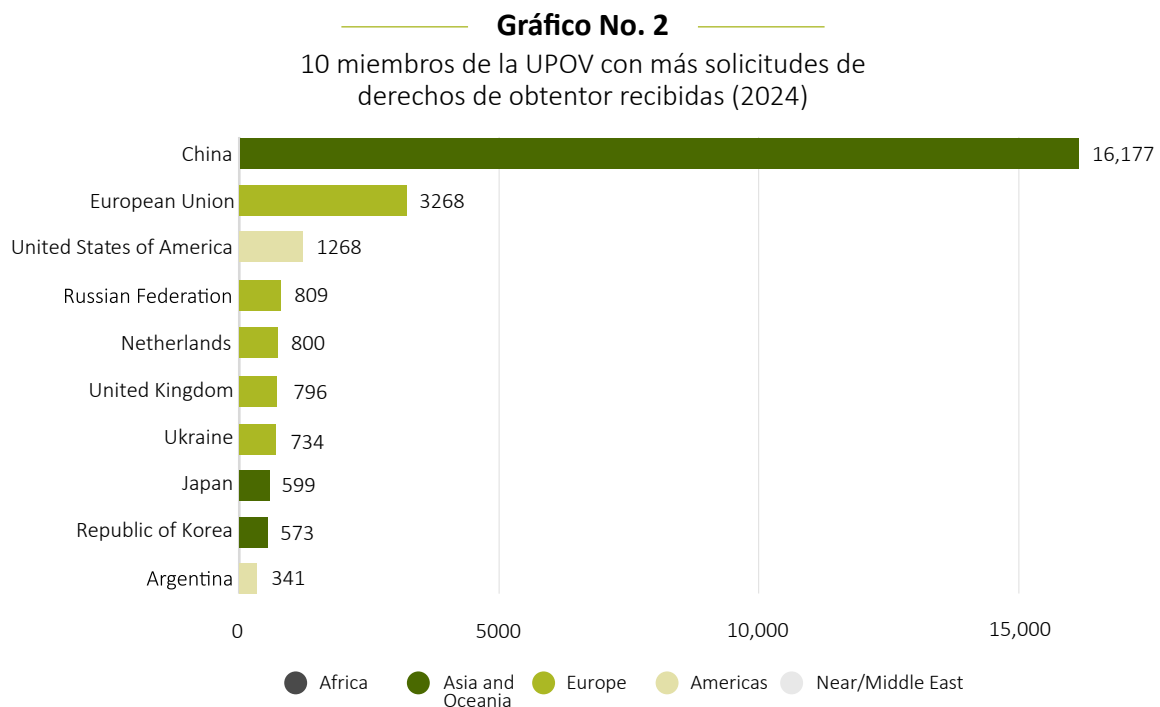


Fuente: UPOV
Elaboración: Propia

Por el lado de los títulos emitidos, la tendencia también destaca por ser creciente, aunque ciertamente no tan pronunciada como en el caso de las solicitudes. Así, el promedio de títulos emitidos para el periodo 1994-2003 fue de 7,277.5 por año, pasando a 10,015 por año en el periodo 2004-2013, hasta alcanzar 16,406 por año en el periodo 2014-2023.

En el análisis por países, representado en el Gráfico 2, se puede observar una importante diferencia entre China y el resto del mundo en términos de solicitudes presentadas en 2024. En particular, China lidera con 16,177 solicitudes, lo que equivale al 55.3% del total tramitado ante las oficinas internacionales, hecho que pone de manifiesto la significativa inversión del país en innovación agrícola, el desarrollo de nuevas variedades vegetales y el respaldo gubernamental a la investigación y el progreso en este sector estratégico.

La Unión Europea ocupa el segundo lugar con 3,268 solicitudes (11.2%). En tercer lugar, se encuentra Estados Unidos con 1,268 solicitudes (4.3%), seguido por la Federación Rusa con 809 solicitudes (2.8%) y los Países Bajos con 800 solicitudes (2.7%). Otros países destacados son el Reino Unido con 796 solicitudes (2.7%), Ucrania con 734 solicitudes (2.5%) y Japón con 599 solicitudes (2.0%).



Fuente: Tomado de UPOV

Por su parte, entre 2020 y 2024, los países de América Latina miembros de la UPOV recibieron un total de 7,543 solicitudes de registro de certificados de obtentor, lo que representa apenas el 5.7% de las solicitudes tramitadas a nivel mundial en dicho periodo de tiempo. Los números evidencian una muy limitada participación de la región en el contexto global y dejan constancia, tanto de los desafíos existentes como las oportunidades que pueden surgir para fortalecer y fomentar la innovación agrícola en el continente.

La Tabla 1 presenta cifras detalladas en relación con las solicitudes de protección de nuevas variedades vegetales en Latinoamérica en los últimos 5 años, organizadas por país, diferenciando entre solicitantes residentes y no residentes. También incluye indicadores de la proporción de solicitudes por cada uno de estos grupos, así como un cálculo del número de solicitudes únicamente de residentes por cada 100,000 habitantes.

Tabla No. 1

Solicitudes de certificados de obtentor presentados en países de América Latina
(2020 al 2024)

País	Solicitantes residentes	Solicitantes no residentes	Total de solicitudes	% Residentes	% No residentes	Solicitudes residentes por c/100 mil habs.
Argentina	1,618	506	2,124	76%	24%	3.53
Brazil	1112	681	1,793	62%	38%	0.52
México	322	873	1,195	27%	73%	0.24
Colombia	85	509	594	14%	86%	0.16
Chile	70	453	523	13%	87%	2.35
Nicaragua	70	0	70	100%	0%	1.00
Uruguay	68	229	297	23%	77%	2.01
Perú	63	193	256	25%	75%	0.18
Paraguay	41	128	169	24%	76%	0.58
Ecuador	39	349	388	10%	90%	0.21
República Dominicana	13	32	45	29%	71%	0.11
Bolivia	11	20	31	35%	65%	0.09
Costa Rica	4	43	47	9%	91%	0.08
Panamá	0	11	11	0%	100%	0.00
TOTAL	3,516	4,027	7,543	-	-	-

Fuente: UPOV y Worldometers.com
 Elaboración: Propia

Tal como se puede apreciar, Argentina destaca como líder en la región, con un total de 2,124 solicitudes (28.2% de lo recibido por la región), de las cuales el 76% fue realizada por residentes, mientras que el 24% restante correspondió a no residentes. De igual manera, este país muestra la mayor tasa de solicitudes de residentes por cada 100,000 habitantes, con un valor de 3.53, lo que deja notar una muy relevante actividad local en lo referido a innovación agrícola.

Brasil se posiciona en segundo lugar con 1,793 solicitudes (23.8% de lo recibido por la región), divididas entre un 62% de residentes y un 38% de no residentes. Sin embargo, la tasa de solicitudes de residentes por cada 100,000 habitantes asciende a 0.52, lo que refleja una diferencia importante en la densidad de la innovación agrícola local respecto a la de Argentina.

México se ubica en el tercer lugar en términos de volumen total de solicitudes, con 1,195 (15.8% de lo recibido por la región), aunque solo el 27% provino de residentes, mientras que un considerable 73% fue tramitado por no residentes; seguido por Colombia con 594 solicitudes tramitadas (7.9% de lo recibido por la región).

El caso de Uruguay es particularmente destacable puesto que, si bien se ubica en séptimo lugar en términos de cifras absolutas, con 297 solicitudes de certificados de obtentor presentadas entre 2020 y 2024 (3.9% de lo generado en la región), el ratio de solicitudes de residentes por cada 100,000 habitantes lo ubica en lugar con 2.01. Lo anterior implica que, en promedio, un uruguayo posee una mayor capacidad para generar una nueva variedad vegetal en comparación con la mayoría de los países de América Latina, siendo superado únicamente por Argentina.

De otro lado, el Perú ocupa el octavo lugar en cuanto a los números presentados en la Tabla 1, con un total de 256 solicitudes recibidas por el Indecopi entre 2020 y 2024, es decir una posición intermedia. De este total, 63 solicitudes provienen de residentes locales (25% del total) y 193 de no residentes (75% del total).

No obstante, al analizar las solicitudes de residentes por cada 100,000 habitantes, el país desciende a la novena ubicación, registrando un valor de 0.18, una cifra evidentemente menor si se compara con el promedio de la región (que asciende a 0.65). En este caso, el Perú solo supera a Colombia, República Dominicana, Bolivia, Costa Rica y Panamá. Este bajo ratio por cada 100,000 habitantes se debe a que en los últimos 5 años el país ha generado un poco menos de solicitudes de protección de nuevas variedades vegetales en relación a Nicaragua o Uruguay, países que cuentan con 7.0 millones y 3.3 millones de población respectivamente.

CAPÍTULO

02

Registro de Certificados de Obtentor en el Perú



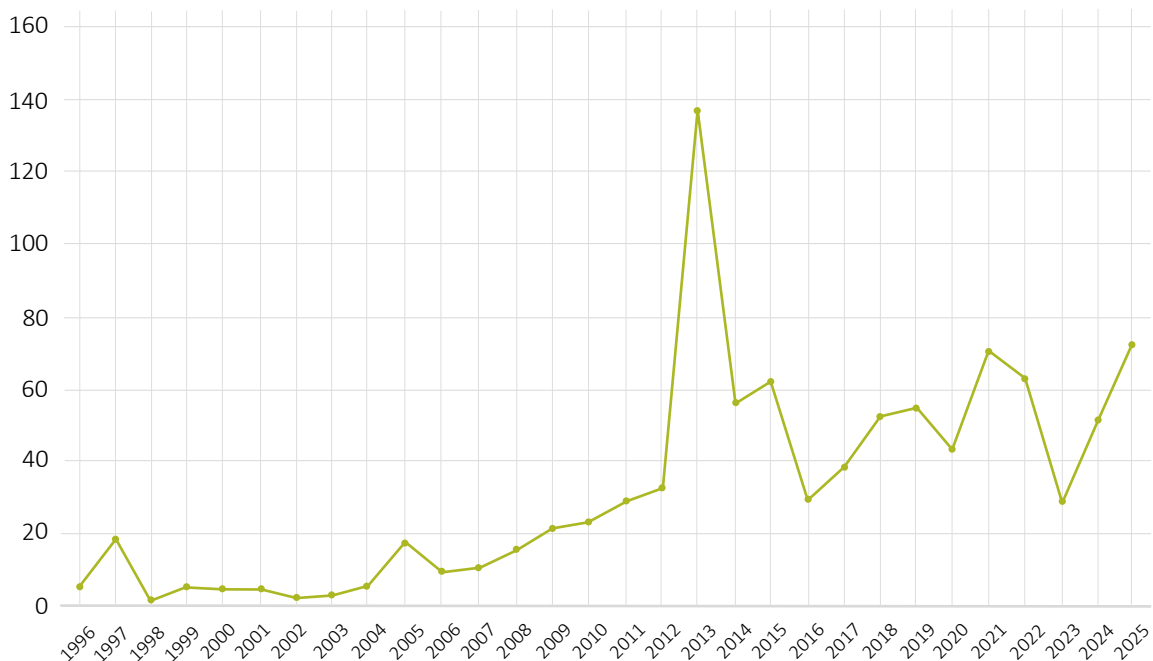
A lo largo de esta sección se analizará los detalles acerca de la presentación de solicitudes de certificados de obtentor para la protección de nuevas variedades vegetales tramitadas en el Perú por actores locales (residentes) y extranjeros (no residentes). Para ello, el estudio se sustenta en información contenida en una base de datos proporcionada por la Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi, que incluye un total de 961 solicitudes recibidas entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con ello, el Gráfico 3 muestra que la evolución de las solicitudes de residentes y no residentes presenta un comportamiento creciente pero no estable a lo largo del tiempo. De esta manera, entre 1998 y 2012 se advierte un crecimiento lento pero constante en el número de solicitudes, con pocas fluctuaciones y con un promedio de 12.1 solicitudes por año. En 2013 se registra el pico más alto del período, alcanzando aproximadamente 160 solicitudes lo que, tal como se verá más adelante es explicado por los trámites iniciados para la protección de variedades vegetales por parte de un único actor nacional.

Por su parte en 2014 se produce una caída significativa en el número de solicitudes, seguida de una recuperación parcial con volatilidad en los años siguientes, alcanzando un promedio de 51.2 solicitudes de forma anual entre 2015 y 2025; mientras que en 2023 llega a su punto más bajo de los últimos 14 años, cerrando con 28 solicitudes presentadas.

Gráfico No. 3

Evolución de las solicitudes de registro de certificados de obtentor en el Perú



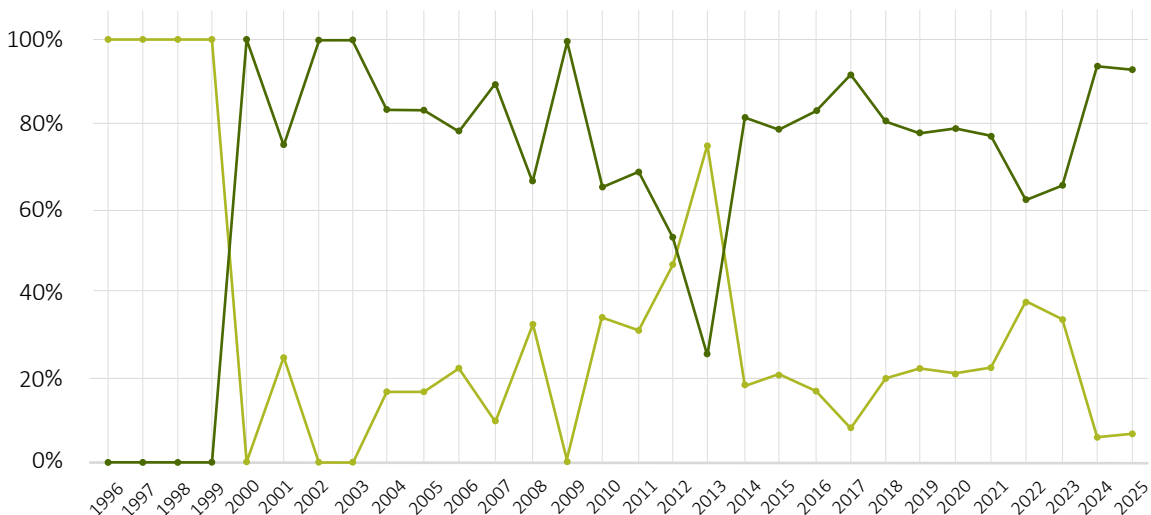
Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías
 Elaboración: Propia

En cuanto a la proporción según el tipo de solicitante de los certificados de obtentor, el Gráfico No. 4 presenta una tendencia de predominio de los extranjeros sobre los nacionales, con excepción de algunos periodos como es el caso de los últimos años de la década de los 90 y el 2013. La participación de los solicitantes extranjeros se ha ubicado en 68% como promedio en los últimos 30 años, llegando incluso a niveles del 100% en 2000, 2002, 2003 y 2009. En contraste, la participación de los solicitantes nacionales en el total de solicitudes ha visto una tendencia creciente, pero no muy pronunciada a partir del año 2000.

Esta situación sugiere la necesidad de definir e implementar políticas más robustas que fomenten la participación de obtentores locales en el sistema de protección, especialmente considerando el potencial de innovación agrícola en el país y los beneficios económicos y estratégicos asociados al desarrollo de nuevas variedades vegetales.

Gráfico No. 4

Participación de nacionales y extranjeros en las solicitudes de registro de certificados de obtentor



Fuente: Dirección de Inveniones y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

2.1 Solicitudes extranjeras de certificados de obtentor en el Perú

Los actores extranjeros presentaron un total de 665 solicitudes para la protección de variedades vegetales en el Perú entre enero de 2000 y diciembre de 2025. Esto representa 25.5 solicitudes por año entre dicho periodo. Los años 1996, 1997, 1998 y 1999 no registraron trámite alguno.

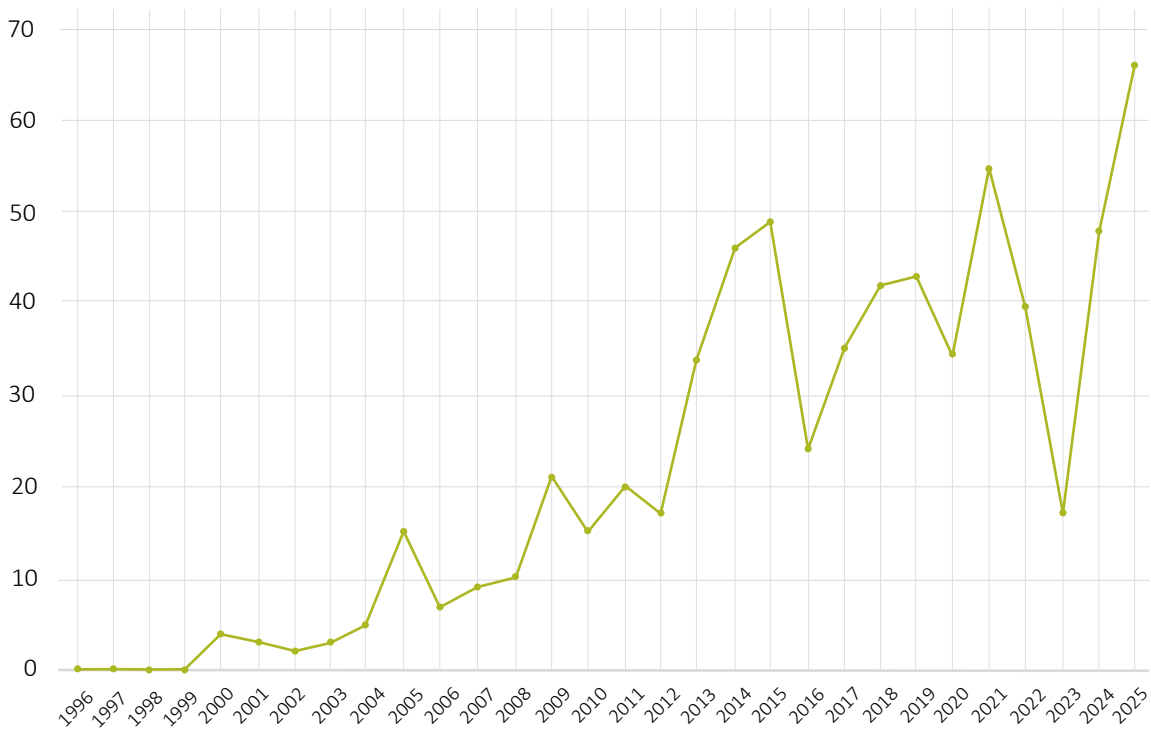
El Gráfico 5 refleja una tendencia creciente en las solicitudes extranjeras, aunque con dos rangos de tiempo marcadamente notorios: el primero se produce entre 2000 y 2011 con poca volatilidad, un promedio de 7.1 solicitudes presentadas por año y una tasa de crecimiento promedio de las solicitudes de 24% de forma anual; mientras que el segundo corresponde a 2012 y 2025 con una notoria volatilidad, es decir, crecimientos y caídas de las solicitudes de manera más pronunciadas, coincidentemente posterior a que el Perú ingresara como miembro de la UPOV en 2011. Esta variabilidad, no obstante, no afecta la tasa de crecimiento promedio de solicitudes, ya que se ubica en 26% de forma anual en dicho periodo, con 40.9 solicitudes en promedio tramitadas cada año.



Cabe señalar que entre 2022 y 2023 se registra una caída abrupta en las solicitudes extranjeras, alcanzando uno de los valores más bajos en años recientes, solo comparado con cifras de una década atrás. Sin embargo, en 2024 se observa una recuperación considerable, alcanzando un pico máximo histórico en 2025, lo que indica un repunte en el interés de los actores no residentes por registrar variedades vegetales en el país.

Gráfico No. 5

Evolución de solicitudes de certificados de obtentor presentados por extranjeros



Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

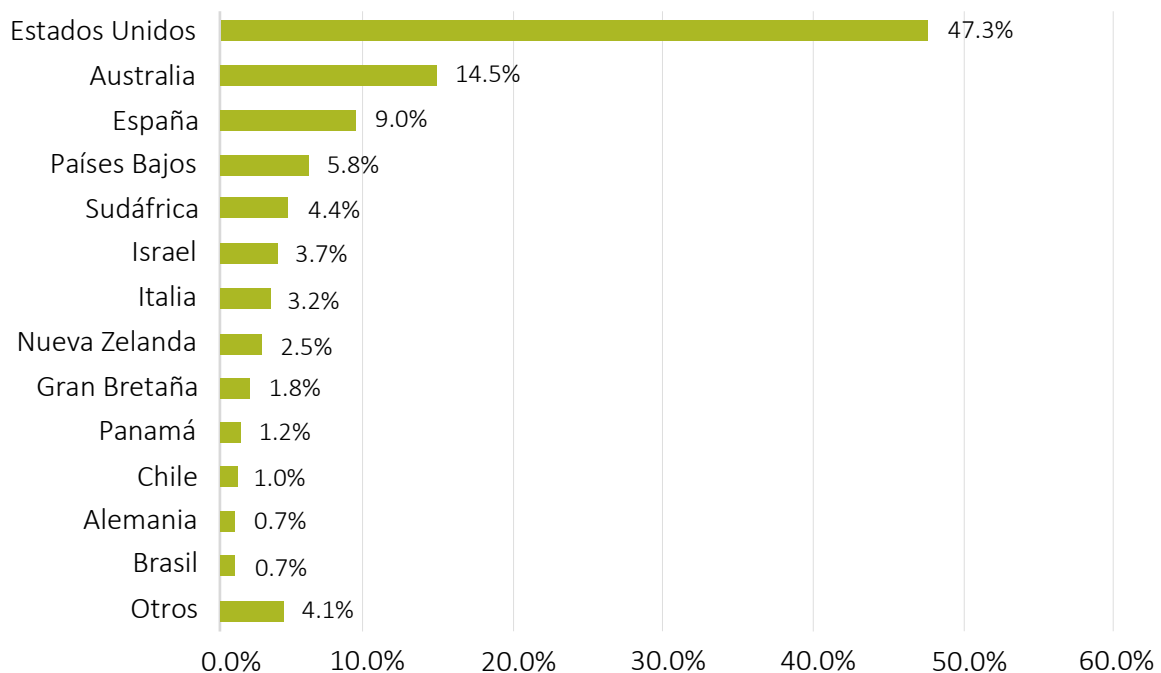
Por otro lado, el Gráfico 6 muestra los países con mayor cantidad de registros de certificados de obtentor presentados en el Perú, expresado como porcentaje sobre el total de registros realizados por extranjeros. Destaca ampliamente Estados Unidos, con una participación casi del 50%, lo cual puede explicarse por la avanzada industria agrícola norteamericana y su interés por proteger en mercados estratégicos como el peruano, que posee una biodiversidad única y condiciones agrícolas favorables. Entre las variedades cuyas solicitudes de protección vía certificados de obtentor se originan en Estados Unidos resaltan las uvas, arándanos, frambuesas, fresas, mandarinos y cerezas dulces.

En segunda ubicación aparece Australia, con aproximadamente el 14.5% de los registros, que están dirigidos a la protección de variedades como los arándanos, mandarinos y duraznos fundamentalmente. Naciones europeas como España y los Países Bajos también poseen una presencia significativa en el mercado peruano, aunque considerablemente menor que los dos países anteriores, con 9.0% y 5.8% respectivamente. Como se sabe ambas naciones cuentan con una tradición agrícola y agroindustrial bastante fuerte. En el caso de España los productos que más se protegen a nivel de Perú son los arándanos, fresas, granados y uvas; mientras que los Países Bajos registran más solicitudes vinculadas son melones, tomates, alcachofas y arándanos.

Otros países que han presentado solicitudes de certificados de obtentor en el mercado peruano son Sudáfrica, Israel, Italia, Nueva Zelanda, Gran Bretaña, Panamá y Chile, con una participación entre 1% y 4%. Adicionalmente, en el segmento de aquellos con menos de 1% de presencia se encuentran Alemania, Brasil, Colombia, Venezuela, México, Francia, Paraguay, China, Ecuador, Chipre, Suiza, Marruecos, Japón y Bélgica. Llama la atención el hecho que China no participe de una manera mucho más significativa en los registros de Perú, especialmente considerando que es el país líder mundial en la protección de nuevas variedades vegetales.

Gráfico No. 6

Países con más solicitudes de certificados de obtentor ingresadas al Perú
(enero 2000 - diciembre 2025)



Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

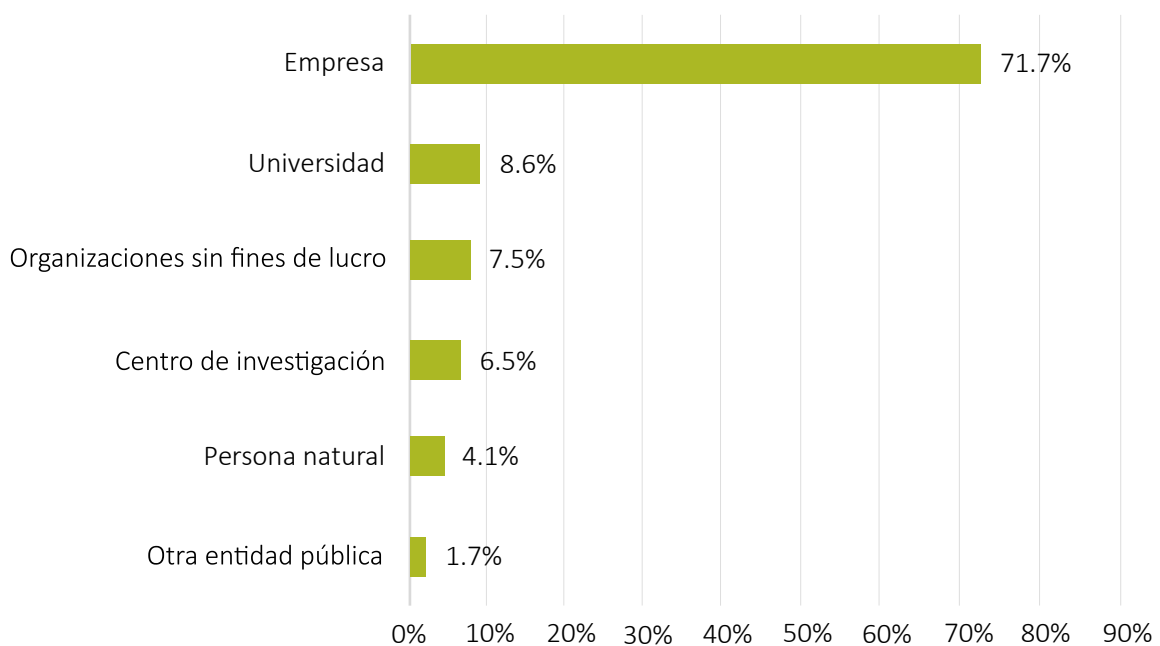
En otro ámbito de análisis, se debe señalar que las solicitudes de certificados de obtentor tramitadas en el Perú de origen extranjero, tal como lo detalla el Gráfico 7, demuestra una considerable participación por parte de empresas internacionales. Estas representan el 71.7% del total de registros presentados a nivel local entre 2000 y 2025, lo que refleja el interés y objetivos comerciales que están detrás de los citados certificados en el camino de proteger innovaciones de productos agrícolas, con miras a garantizar exclusividad y competitividad en los mercados.

Las universidades extranjeras, por su parte, representan el 8.6% de las solicitudes, desempeñando un rol que, aunque menos protagónico, resulta igual digno de destacar debido a la activa participación de estas instituciones en la investigación y desarrollo de nuevas variedades, con el objetivo de transferir estos avances al sector empresarial en una etapa posterior.

Otros actores de importancia en los trámites de certificados de obtentor presentados por solicitantes extranjeros en el Perú lo conforman el segmento de organizaciones sin fines de lucro con 7.5% de participación, centros de investigación con el 6.5% del total, personas naturales (individuos) con el 4.1% y otras entidades públicas (ministerios, agencias diversas) con el 1.7% del total.

Gráfico No. 7

Solicitudes de certificados de obtentor ingresadas al Perú por extranjeros, según tipo de solicitante (enero 2000 - diciembre 2025)



Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías
 Elaboración: Propia

La Tabla 2, presenta los principales solicitantes de protección de nuevas variedades vegetales en el Perú. Como puede apreciarse, en primera instancia resalta Florida Foundation Seed Producers, con 50 solicitudes, organización sin fines de lucro asociada a la Universidad de Florida que se encarga de producir y comercializar semillas fundación y nuevas variedades vegetales. Sigue en la lista International Fruit Genetics, con 47 solicitudes, empresa fundada en 2001 en Bakersfield, California. Se especializa en el mejoramiento genético de frutas (en particular uvas y cerezas), licenciando distintas variedades de estas a productores a nivel global.

En tercera ubicación se encuentra Sun World International, con 38 solicitudes, compañía de Estados Unidos, con sede en Berkeley, California, dedicada al desarrollo y licenciamiento de variedades de frutas (especialmente uvas, mango y duraznos); y en cuarto puesto, The Regents of the University of California, con 37 solicitudes, universidad pública estadounidense (igualmente con sede en Berkeley, California), que trabaja diversos programas de mejoramiento de cultivos agrícolas para su comercialización a través de procesos de transferencia tecnológica

Tabla No. 2

Organizaciones extranjeras con más solicitudes de certificados de obtentor en el Perú (enero 2000 - diciembre 2025)

Ranking	Organización	País	No. de solicitudes
1	FLORIDA FOUNDATION SEED PRODUCERS, INC.	Estados Unidos	50
2	INTERNATIONAL FRUIT GENETICS, LLC	Estados Unidos	47
3	SUN WORLD INTERNATIONAL, LLC	Estados Unidos	38
4	THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA	Estados Unidos	37
5	NUNHEMS B.V.	Países Bajos	27
6	PRUNUS PERSICA PTY LTD.	Australia	22
7	NEXT PROGENY PTY LTD.	Australia	20
8	MOUNTAIN BLUE ORCHARDS PTY LTD.	Australia	19
9	BISA TRADING PTY LTD.	Australia	18
9	SHEEHAN GENETICS, LLC	Estados Unidos	17
10	DRISCOLL'S, INC.	Estados Unidos	15
11	FALL CREEK FARM & NURSERY, INC.	Estados Unidos	15

Fuente: Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías
 Elaboración: Propia

En cuanto al tipo de cultivos referidos en las solicitudes de certificados de obtentor presentadas por extranjeros en el Perú (ver Gráfico 8), el arándano se convierte en el producto líder representando el 26.3% del total. Sin duda, este hecho resalta la importancia estratégica que esta fruta ha adquirido, lo que viene permitiendo al país consolidarse como uno de los principales exportadores de arándanos en el mundo. La protección de variedades específicas del citado producto se encuentra estrechamente relacionada con su alto valor comercial en la actualidad.

La vid ocupa la segunda casilla con un 22.7% de las solicitudes, resaltando su importancia en la industria agrícola peruana, especialmente en lo que se refiere a la producción de uvas de mesa de alta calidad, reconocidas internacionalmente por las zonas de cultivo emblemáticas del país.

En tercer lugar, los cítricos representados por la mandarina abarcan el 6.8% del total de solicitudes. Le siguen en importancia la fresa (con 5.9% de participación), la frambuesa (con 4.8% de participación) y, reflejando el interés del mercado por las berries, que son altamente valoradas por su contenido nutricional y creciente popularidad como alimentos funcionales.

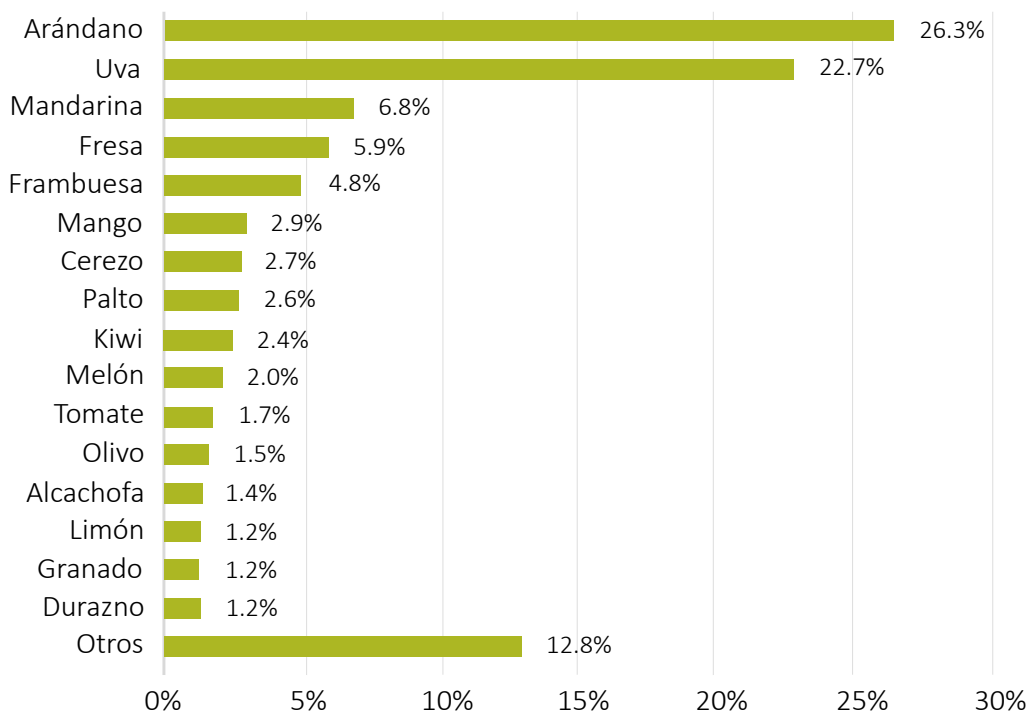


Cultivos adicionales como el mango (2.9%), cerezo (2.7%), palto (2.6%), kiwi (2.4%), melón (2.0%), tomate (1.7%), olivo (1.5%), alcachofa (1.4%), limón (1.2%), granado (1.2%), y durazno (1.2%), aun cuando mantienen una presencia menor en materia de presentaciones de protección, siguen siendo significativos, evidenciando que el interés de las organizaciones internacionales abarca una variedad de productos con potencial estratégico en diferentes mercados.

Adicionalmente, la categoría “otros” productos alcanza un importante 12.8% del total de solicitudes extranjeras recibidas. Dentro de este rubro se encuentran aquellos cultivos que están asociados al menos a una y a un máximo de 7 solicitudes de certificados de obtentor presentados en el Perú en los últimos 25 años. Estos cultivos son banana, espárrago, maracuyá, higuera, olivo, pimiento, tabaco, toronja, zarzamora, café, caña de azúcar, estevia, pitahaya, quinua, cebolla, maíz, naranja, sandía, algodón, arroz, papa y mora, principalmente.

Gráfico No. 8

Solicitudes de certificados de obtentor ingresadas al Perú por extranjeros, según tipo de cultivo (enero 2000 - diciembre 2025)



Fuente: Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

Para concluir el análisis de las solicitudes de protección de variedades vegetales por parte de organizaciones extranjeras en el Perú (ver Gráfico 9), se debe precisar que casi un 60% de estas (448 solicitudes) han sido concedidas por la Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi, luego de cumplir con todas las etapas y requisito del trámite respectivo. De estas, 388 solicitudes se encuentran con plena vigencia de derechos, mientras que 59 corresponden a títulos caducos (es decir, los derechos ya no rigen al no haber hecho los pago de anualidad respectiva). A la fecha de cierre del presente documento, ninguna solicitud otorgada se encuentra en estado vencido.

Por su parte, alrededor de un significativo 13.8% (93 solicitudes) han terminado en estado de abandono por parte de sus solicitantes, al haber interrumpido el procedimiento en alguna de sus etapas. La mayoría de dichos expedientes provienen de Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Países Bajos.

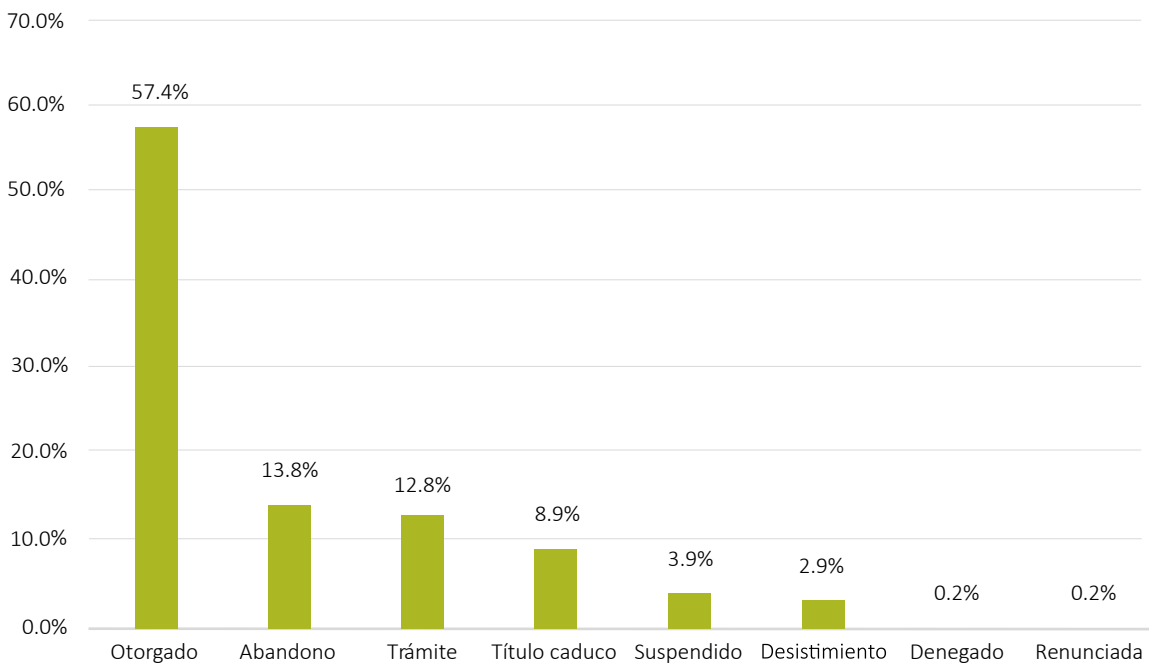


Un dato interesante para resaltar es que el 0.2% de todas las solicitudes de certificados de obtentor de no residentes (es decir, sólo una en los últimos 26 años) ha sido denegado. Ello correspondió a la empresa española Ramiro Arnedo S.A., en 2020, por un cultivo de “cynara scolymus L.” (alcachofa).

El bajo porcentaje de denegatoria se debe a que la gran mayoría de solicitantes extranjeros que realizan este tipo de trámites son empresas de alcance global que cuentan con la experiencia y solvencia necesaria para asegurar el éxito de este tipo de trámites. Además, son empresas que basan sus modelos de negocios en la innovación agrícola y, por tanto, asegurar la protección de las nuevas variedades vegetales que desarrollan resulta una práctica crucial y necesaria para sus objetivos comerciales.

Gráfico No. 9

Estado actual de las solicitudes de certificados de obtentor ingresadas al Perú por extranjeros (enero 1996 - diciembre 2025)



Fuente: Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

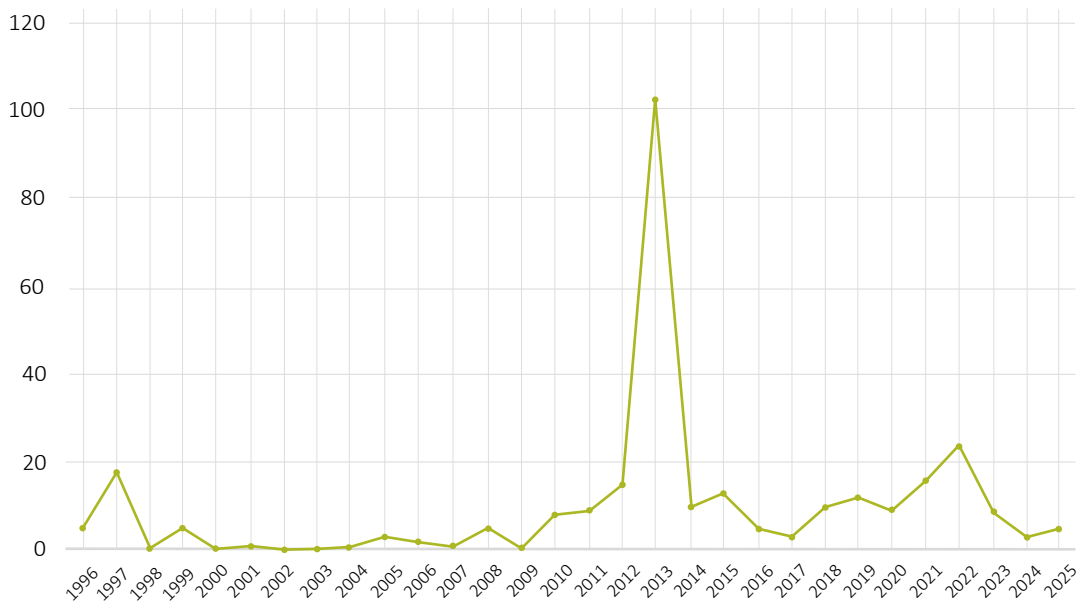
2.2 Solicitudes nacionales de certificados de obtentor

Entre el 1ro de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2025, la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi recibió un total de 296 solicitudes nacionales de registro de certificados de obtentor. Ello implica la presentación de 9.9 solicitudes en promedio por año realizadas por parte de actores peruanos, sean personas naturales, empresas u otras organizaciones locales.

El Gráfico 10 muestra que, en el periodo de tiempo referido, se producen tres fases muy marcadas en cuanto a la evolución de este tipo de solicitudes. En una primera instancia se advierte una etapa de casi nulas presentaciones de protección de variedades vegetales que va desde 1998 hasta 2009, en la cual en promedio se tramitó sólo 1.5 solicitudes por año.

Gráfico No. 10

Evolución de solicitudes de certificados de obtentor presentados por nacionales



Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

En la siguiente etapa, que abarca de 2010 a 2015, este tipo de presentaciones creció hasta alcanzar un promedio de 10 solicitudes por año, con excepción de 2013 en el que se superó el centenar de presentaciones debido a que una sola organización (el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA) realizó el ingreso de 97 expedientes para trámite, una cifra que no ha vuelto a repetirse posteriormente. La tercera etapa comprende el quinquenio de 2018 a 2022 y se caracteriza por una modesta tendencia de crecimiento de solicitudes nacionales de certificados de obtentor. En esta última fase, el promedio se ubicó en 14.2 solicitudes por año.

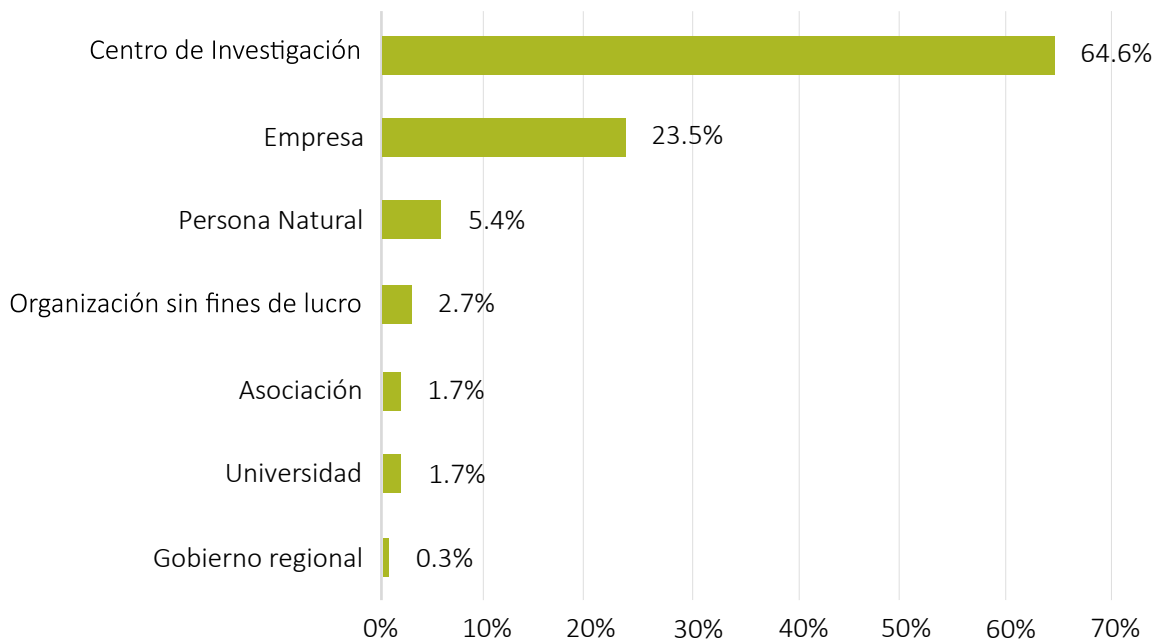
Cabe señalar que el comportamiento general de los certificados de obtentor durante gran parte del período analizado denota una recurrencia y empleo muy limitados del sistema de registro, lo que refleja una falta de conocimiento generalizado entre los agricultores, investigadores o empresas peruanas sobre los beneficios y utilidad de proteger las nuevas variedades vegetales. También podría estar correlacionado con factores externos al sistema, como la escasa inversión local en innovación agrícola o las prioridades en las políticas del sector.

Por el lado del tipo de actor nacional que solicita el registro de certificados de obtentor ante el Indecopi (ver Gráfico 11), un hecho destacable es que los centros de investigación son los que llevan la delantera, con un total de 190 solicitudes (representando el 64.6% del total). Incluso si se descontara las presentaciones que realizó el INIA de forma extraordinaria en el año 2013, estos centros continuarían situados en el primer lugar del ranking general. Ello contrasta con los solicitantes extranjeros en el Perú del mismo tipo de instrumento de propiedad intelectual que, como se ha mencionado anteriormente, son en su mayoría compañías.



Gráfico No. 11

Solicitudes de certificados de obtentor ingresadas por nacionales, según tipo de solicitante (enero 1996 - diciembre 2025)



Fuente: Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías
 Elaboración: Propia

Las empresas peruanas, por su lado, representan el 23.5% del total de trámites de certificados de obtentor (69 solicitudes en total), destacándose como el segundo mayor contribuyente. Como dato de interés se puede indicar que el año con mayor presentación de solicitudes de protección de variedades vegetales de empresas fue el 2022, con un total de 15 solicitudes ingresadas por la compañía Camposol S.A, seguido por el año 2021 con 7 solicitudes tramitadas en total (4 correspondientes a Camposol S.A. y 3 a la empresa Oterra S.A).

De otra parte, las personas naturales aportan el 5.4% de las solicitudes de certificados de obtentor, una proporción modesta que sugiere la presencia de pequeños agricultores, mejoradores individuales o investigadores interesados en formalizar sus desarrollos. Entre estos destaca Rubén Alberto Zambrano Ruiz con cinco solicitudes ingresadas entre 1996 y 1997. Le siguen las organizaciones sin fines de lucro (con 2.7% del total) y las asociaciones de productores (con el 1.7% del total).

De igual forma, las universidades peruanas también mantienen una muy baja representación, con solo el 1.7% de solicitudes de protección, lo cual es un indicativo de la muy limitada actividad de desarrollo e investigación que realizan vinculada con las variedades vegetales. Ciertamente, solo son dos las universidades que han recurrido al sistema de certificados de obtentor (de un universo de más 95 universidades operando actualmente a nivel nacional): la Universidad Nacional Agraria La Molina- UNALM, con sede en Lima (con cuatro solicitudes individuales y otra en alianza con el INIA), y la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - UNJFSC, con sede en Huacho, dentro de Lima Región (con una solicitud individual).

En cuanto a los principales solicitantes nacionales de protección de nuevas variedades vegetales (ver Tabla 3) destaca, como era de esperarse, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) con 180 solicitudes en los últimos 30 años. El INIA no sólo se constituye en autoridad nacional para la realización del examen DHE concerniente a las variedades nuevas, sino que lleva a cabo acciones de investigación, transferencia tecnológica, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la producción de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético.

Tabla No. 3

Solicitantes peruanos con más trámites de certificados de obtentor ingresados ante el Indecopi (enero 1996- diciembre 2025)

Ranking	Organización	No. de solicitudes
1	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA- INIA	180
2	CAMPOSOL S.A.	19
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALGODONERO -FUNDEAL	8
4	CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA	8
5	AGROPECUARIA SAN ISIDRO S.A.	7
6	COMPAÑIA ARROCERA DEL SUR S.A.C.	6
7	AGRISALBA S.A.	5
8	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	5
9	ZAMBRANO RUIZ, Rubén Alberto	5
10	ASOCIACION DE AGRICULTORES DE CAÑETE	4
11	HACIENDA EL POTRERO S.A.C.	4
11	STEVIA ONE PERU S.A.C.	4

Fuente: Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías
 Elaboración: Propia

El segundo lugar de los solicitantes con más trámites de certificados de obtentor ingresados ante el Indecopi lo ocupa Camposol S.A, empresa peruana agroindustrial fundada en 1997 con sede en La Libertad dedicada a la producción y comercialización de arándanos, uvas, paltas, mangos y mandarinas. Camposol cuenta con 19 solicitudes presentadas entre 2021 y 2022.

La tercera ubicación corresponde a la Fundación para el Desarrollo Algodonero (FUNDEAL) con 8 solicitudes ingresadas en 1997 relacionadas con el cultivo de algodón mejorado. Esta institución, que aparece en el portal de SUNAT como dada de baja con fecha 31 de octubre de 2024, fue creada en 1970 para mantener la investigación sobre la fibra de algodón¹. Asimismo, en esta misma ubicación se registra la presencia del Centro Internacional de la Papa (CIP), con 8 solicitudes ingresadas entre 2021 y 2023, vinculadas específicamente a la investigación y desarrollo de nuevas variedades de papa.

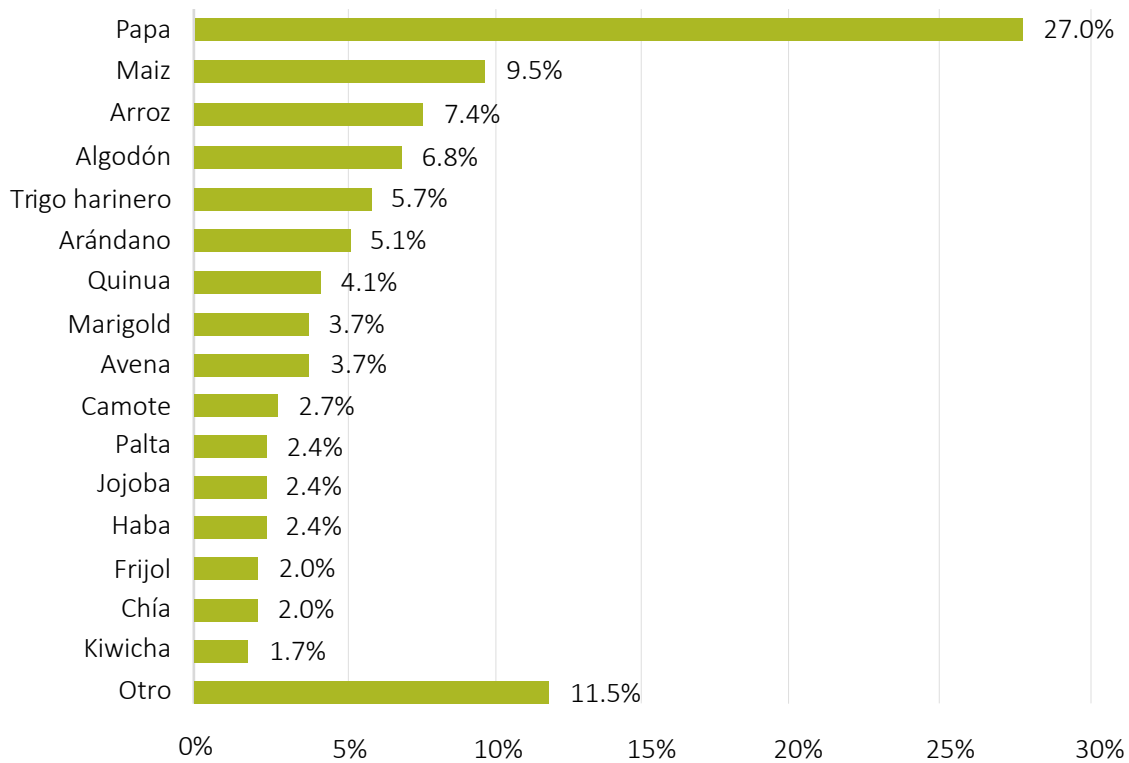
En otro ámbito del análisis, el Gráfico 12 muestra la distribución porcentual de las solicitudes de certificados de obtentor presentadas por los actores nacionales, según tipo de cultivo. Tal como puede apreciarse, la papa lidera con el 27.0% del total (79 solicitudes) presentadas por el INIA, el Centro Internacional de la Papa (CIP), la UNALM y la UNJFSC entre el 2010 y 2025. Resulta evidente que este hecho va de la mano con el rol histórico y estratégico que ha desempeñado este producto en la agricultura nacional. Un dato no menos interesante es que 63.9% de estas solicitudes se encuentran en estado de abandono, 18.2% en desistimiento, 9.0% han sido otorgados, mientras que 9.0% están aún en trámite.



¹ (1989), Los nuevos grupos dominantes en la agricultura peruana, Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima.

Gráfico No. 12

Solicitudes de certificados de obtentor ingresadas por nacionales, según tipo de cultivo (enero 1996- diciembre 2025)



Fuente: Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

Otro cultivo de importancia es el maíz (segundo en la lista) con el 9.5% (28 solicitudes), lo que también refleja su relevancia como alimento básico. Para dicho cultivo, es el INIA la entidad que ha presentado el 100% de las solicitudes de variedades mejoradas entre los años 2004 y 2022, encontrándose la mayoría en estado otorgado.

A lo anterior le siguen el arroz y el algodón, con 7.4% (22 solicitudes) y 6.8% (20 solicitudes), respectivamente, mostrando su importancia tanto en la alimentación como en la industria textil. Los principales solicitantes de este cultivo son el INIA, FUNDEAL, Compañía Arrocería del Sur S.A.C., y la Asociación de Agricultores de Cañete; no obstante, la mitad de los citados expedientes cayeron en estado de abandono por parte de sus solicitantes, mientras que la otra mitad han sido títulos otorgados por la DIN.

Por su lado, los cultivos de trigo harinero y arándano alcanzan un 5.7% (17 solicitudes) y 5.1% (15 solicitudes) respectivamente, vinculados con el crecimiento de mercados específicos como la panificación y los superalimentos. Cultivos adicionales como quinua (4.1%), marigold (3.7%), avena (3.7%), camote (2.7%), haba (2.4%), jojoba (2.4%), palto (2.4%), frijol (2.0%), chía (2.0%) y kiwicha (1.7%) si bien representan una proporción menor dentro del total, siguen siendo cultivos de desarrollo importante y con un potencial enorme de expansión y comercialización.

Finalmente, 13.5% de las solicitudes nacionales corresponde a la categoría “otros” productos, lo que incluye una variedad de cultivos con menor representación individual (4 o menos presentaciones asociadas), pero que en conjunto reflejan la diversidad de la agricultura protegida en el país. Entre tales cultivos se encuentran la alcachofa, amaryllis, árbol de yaca, arveja verde, bandera española, camu camu, cebada, cocona, kion, maíz amiláceo, maíz chalero, maíz morado, papayo, rye grass, tarwi, triticale forrajero, uva de mesa, ajo, alfalfa, cacao, caupí, estevia, macadamia, maíz choclo y sorgo forrajero.

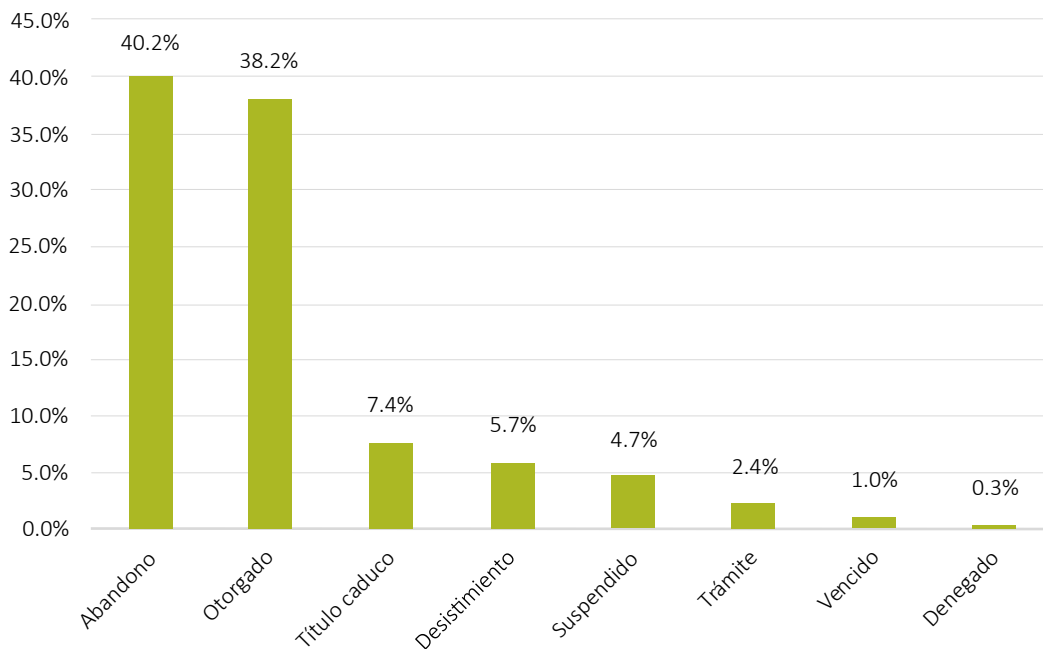


En lo concerniente a la distribución porcentual de las solicitudes nacionales de certificados de obtentor según el estado actual de su trámite (ver Gráfico 13), se puede indicar que el mayor porcentaje corresponde a solicitudes en abandono, con un 40.2% (119 expedientes), lo que indica que cuatro de cada diez presentaciones efectuadas, no completarán el proceso necesario para obtener el respectivo certificado. Los actores nacionales que registran un mayor número de abandonos son el INIA, FUNDEAL, la Asociación de Agricultores de Cañete, el obtentor Rubén Alberto Zambrano Ruiz y la UNALM, entre otros.

De forma opuesta, las solicitudes nacionales que han sido otorgadas representan el 38.2% (113 expedientes) del total de expedientes recibidos por la DIN. Este número engloba a todos aquellos cultivos que actualmente se encuentran protegidos por derechos de certificados de obtentor y con capacidad para su explotación comercial, destacando el maíz, arándano, arroz, trigo, jojoba y papa. Los principales actores vinculados con esta categoría son el INIA (68 certificados), Camposol S.A. (17 certificados), Agropecuaria San Isidro S.A. (7 certificados), Innova Seeds S.A.C. (3 certificados), Centro Internacional de la Papa (6 certificados), Hacienda El Potrero S.A.C (2 certificados) y Stevia One Perú S.A.C. (2 certificados).

Gráfico No. 13

Estado actual de las solicitudes de certificados de obtentor ingresadas por nacionales (enero 1996- diciembre 2025)



Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

Se debe añadir que un 2.4% de las solicitudes se encuentra aún en trámite, evidenciando un muy bajo número de casos que siguen en la evaluación correspondiente; mientras que sólo una solicitud nacional de protección (0.3% del total) ha sido denegada a lo largo de 30 años de trámites. Se trata de un expediente de 2014 presentado por el INIA en torno a la variedad “avena sativa L” (avena forrajera).

Vale la pena señalar que el cultivo más protegido en el Perú (aquel que presenta más solicitudes de certificados de obtentor con estado otorgado vigente, vencido y/o título caduco) es el maíz con 18 títulos recibidos. Le siguen el arroz con 17 títulos, la papa con 14 títulos, el arándano con 13 títulos, así como el marigold y el trigo con 9 títulos recibidos cada uno.



CAPÍTULO

03

Casos de Estudio



3.1 Uvas

El fruto de la vid, conocido como uva, crece en racimos y pertenece al género *Vitis* de la familia de las Vitáceas, una especie botánica que comprende alrededor de 600 tipos de plantas trepadoras características de regiones cálidas y tropicales. Dentro de dicho género se cultivan frutos de aproximadamente 20 especies, siendo la vid europea la variedad comúnmente más conocida para su producción.

El territorio peruano destaca por las excepcionales condiciones geográficas y climáticas que favorecen la producción del cultivo de uva que se ha convertido en símbolo nacional. Dichas ventajas naturales han impulsado al país hacia la vanguardia de la agroexportación, especialmente durante el periodo comprendido entre noviembre y marzo de cada año. En tales meses los productores peruanos aprovechan un escenario internacional con menor competencia, lo que les permite colocar su producto en mercados estratégicos a precios altamente atractivos, maximizando sus beneficios económicos.

La estrategia de integración comercial del Perú ha sido fundamental para el despegue exportador de la uva. Mediante acuerdos firmados con potencias económicas (China, Estados Unidos, la Unión Europea, entre otros), el país ha podido ampliar su horizonte de mercados. Estos convenios no solo han abierto nuevos canales de distribución, sino que también han incentivado mejoras en la calidad del producto y en las prácticas de producción, fortaleciendo la reputación de la uva peruana a nivel global.

De acuerdo con el informe “La uva peruana: una oportunidad en el mercado mundial” publicado en 2019 por el Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI), la versatilidad de este cultivo es un factor clave que contribuye con su relevancia económica. Así, la producción de uva en el Perú se destina para varios usos: una parte significativa se emplea en la elaboración de vinos y piscos; por otro lado, un porcentaje considerable de la cosecha se dirige al consumo directo, especialmente como uva de mesa, cumpliendo con rigurosos estándares de calidad impuestos por los mercados; además, aunque en menor proporción, la uva se emplea para la producción de pasas y otros derivados.

El cultivo de uva en el Perú se concentra principalmente en los valles costeros, destacando regiones como Ica, Piura Lima y La Libertad, que conforman los principales núcleos de este producto, además de Arequipa y Lambayeque. Precisamente, la superficie de área sembrada de uva de mesa alcanzó las 22,343 hectáreas en la campaña 2023/2024, lo que representa un crecimiento de menos del 1% respecto de las 22,164 hectáreas de la campaña 2022/2023. Previamente, en la campaña 2021/2022, la superficie sembrada fue de 21,100 hectáreas.

En el análisis por grupos varietales, White Seedless domina con el 54% de la superficie total, equivalente a 12.065 hectáreas. Red Seedless se ubica segunda con el 25% del área, Red Globe ocupa el 16%, mientras que Black Seedless completa el panorama con el 5% del total. En cuanto a las variedades del cultivo, Sweet Globe lidera con 22% de la superficie, seguida por Red Globe con 16%, Autumn Crisp con 14%, Sheegene 20 o Allison con 7% y Sweet Celebration con 5%².

En 2023 la uva alcanzó un Valor Bruto de Producción (VBP) histórico de 1,456.14 millones de soles (a precios de 2007), lo que equivale al 5.8% del valor de todo el sector agrícola nacional, ubicando a este producto como el quinto más importante del sector, superando a otros cultivos más tradicionales como el espárrago, la palta, el maíz amarillo duro, el cacao, la alfalfa y el plátano; siendo superado únicamente por el arroz cáscara (10.9% del valor del sector agrícola), la papa (9.7%), el arándano (8.2%), otros productos (7.0%) y el café pergamino (7.0%).

Cabe señalar que, en 2004, el VBP de la uva alcanzaba únicamente los 222 millones de soles, a precios de 2007 (equivalente al 2.0% del VBP del sector agrícola nacional), lo cual significa que este producto ha experimentado un crecimiento acumulado de 557% en los últimos 20 años y un crecimiento promedio anual de 10.5%. En tales años, se puede observar tres momentos importantes: una tendencia de crecimiento acelerada entre el 2011 y el 2016, seguida por un estancamiento de la producción entre 2017 y 2019, para luego retomar la senda de crecimiento anterior, a partir de 2020.



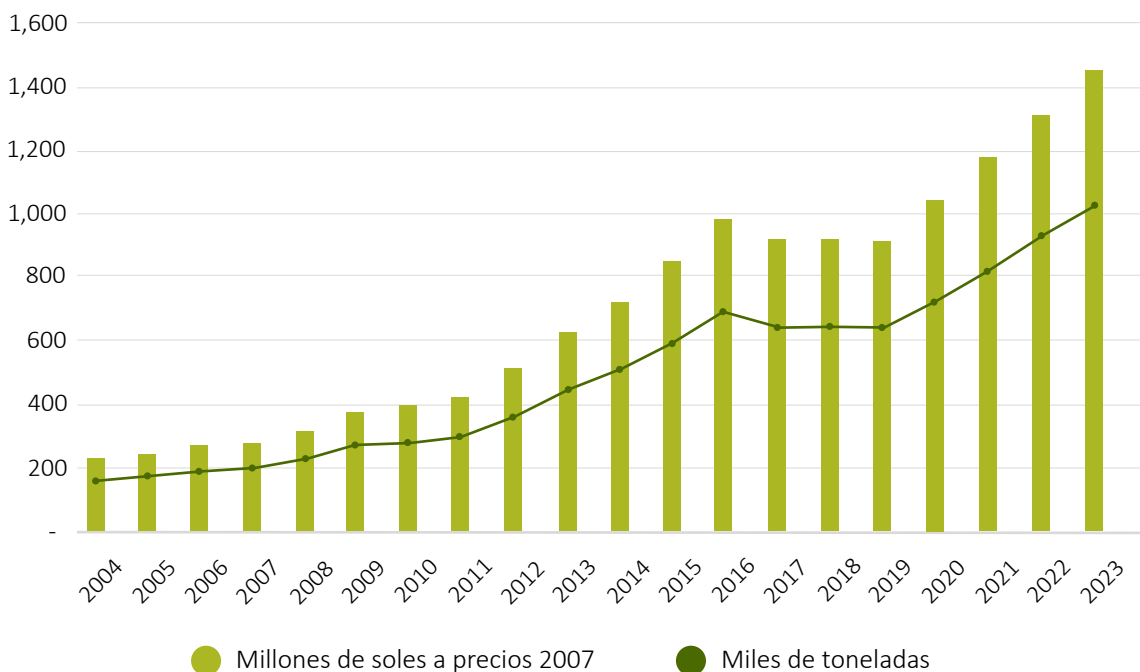
² Ver <https://agraria.pe/noticias/areas-sembradas-de-uva-de-mesa-en-peru-alcanzaron-las-22-343-36288>.

En cuanto a la producción física de la uva, tal como se muestra en el Gráfico 14 y como era de esperar, esta ha mantenido la misma evolución y tendencia que su VBP. Así, el volumen de producción pasó de 155.4 mil toneladas en 2004 a 1,021.76 mil toneladas en 2023.

La región Ica destaca como el principal proveedor de uva del país, con 548.1 mil toneladas, lo que representa el 53.7% del total de producción del país. Le siguen Piura con 232.9 mil toneladas (22.8%), Lima con 90.7 mil toneladas (8.9%), La Libertad con 53.9 mil toneladas (5.3%), Arequipa con 37.8 mil toneladas (3.7%) y Lambayeque con 35.2 mil toneladas (3.4%). También participan, pero en menor medida, Moquegua con 7.1 mil toneladas (0.69%), Tacna con 6.7 mil toneladas (0.65%), Ancash con 5.0 mil toneladas (0.49%), Cajamarca 2.5 mil toneladas (0.25%) y San Martín con 1.4 mil toneladas (0.13%).

Gráfico No. 14

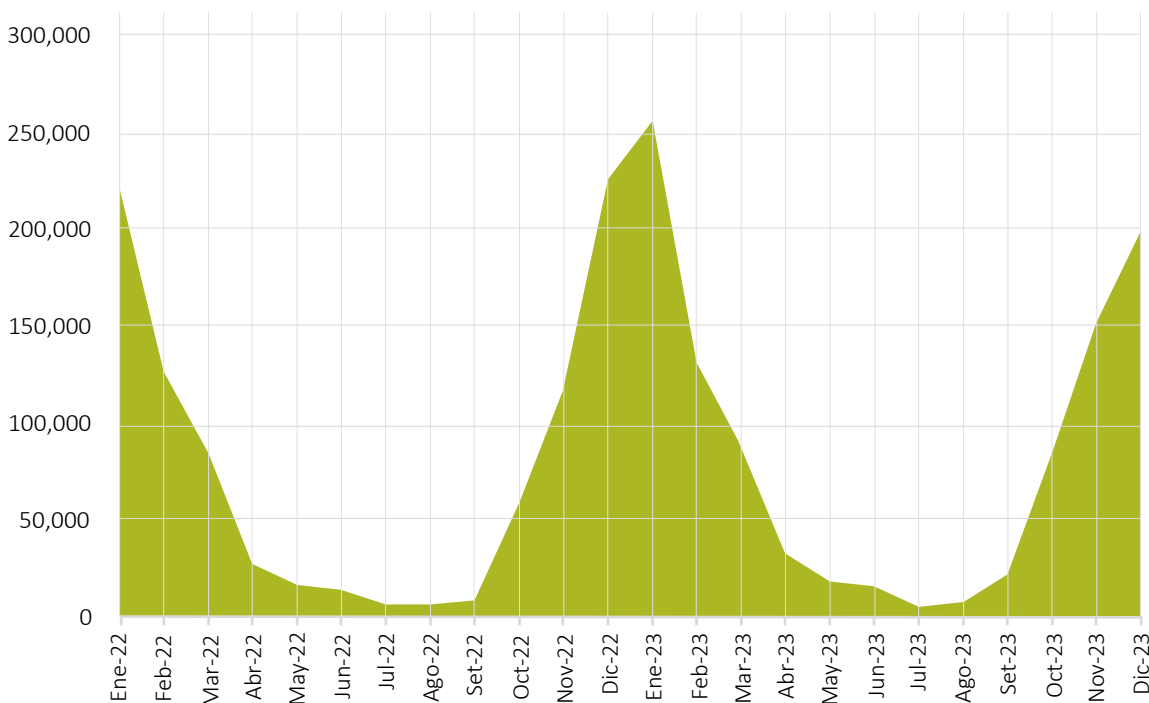
Producción anual de uva en valor (soles a precio de 2007) y volumen (toneladas)



Fuente: Boletín Estadístico Mensual "EL AGRO EN CIFRAS" - MIDAGRI
Elaboración: Propia

La producción de uva en el Perú, medida en toneladas por meses, evidencia una marcada estacionalidad (Gráfico 15). Alcanza sus niveles más altos entre noviembre y marzo, con picos pronunciados en diciembre y enero, mientras que, en el resto del año, especialmente entre mayo y setiembre, los volúmenes disminuyen significativamente. Ello refleja el ciclo típico del cultivo, donde las cosechas principales coinciden con la temporada de verano, que ofrece condiciones climáticas más favorables, hecho que representa una ventaja competitiva frente a otros grandes productores, como Chile y México. Asimismo, este periodo noviembre-marzo, coincide con un mercado más propicio, ya que el precio de la uva se vuelve altamente competitivo debido a que Estados Unidos (uno de los principales mercados de destino), depende más de las importaciones para abastecerse, dado que su principal región productora, California, posee estacionalidad de producción de entre mayo y diciembre.

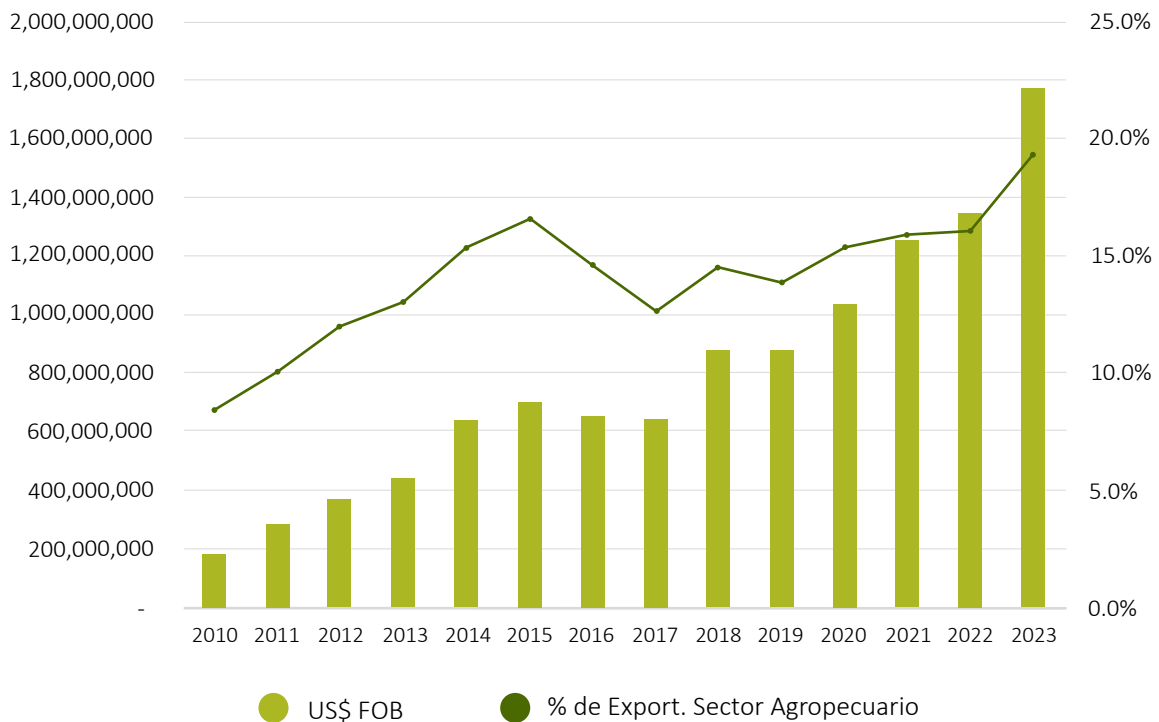
Gráfico No. 15
 Producción mensual de uva en toneladas (2022-2023)



Fuente: Boletín Estadístico Mensual "EL AGRO EN CIFRAS" - MIDAGRI
 Elaboración: Propia

En materia de comercio exterior, el Gráfico 16 muestra el valor de las exportaciones de uva desde Perú, expresado en US\$ (dólares americanos) FOB , junto con el respectivo porcentaje de participación en el total de exportaciones agropecuarias durante el período 2010-2023. Se puede observar un crecimiento notable en el valor FOB³ a lo largo de los años, pasando de US\$ 186.2 millones FOB en 2010 hasta a alcanzar un máximo histórico de US\$ 1,772.2 millones FOB en 2023, con un incremento particularmente acelerado desde 2020.

Gráfico No. 16
Exportaciones de uvas



Fuente: SUNAT
Elaboración: Propia

³ FOB (Free On Board) es un término usado en el comercio internacional que significa “Libre a Bordo”. Indica que el vendedor de un producto (el exportador) es responsable de los costos y riesgos hasta que la mercancía sea cargada en el barco en el puerto de origen.

En paralelo, la proporción que estas exportaciones representan dentro del total de exportaciones agropecuarias también muestra un aumento importante, habiendo alcanzado un porcentaje superior al 20% en 2023 (en 2010 únicamente representaban el 10.1%). De este modo, la uva se ha convertido en el principal producto agropecuario de exportación (en 2010 este puesto lo ocupaban los espárragos), siendo inclusive el principal producto no tradicional de la oferta exportadora peruana.

Como dato adicional se puede señalar que en la campaña 2022/2023 el Perú se convirtió en el principal exportador en volumen de uva de mesa a nivel mundial, siendo el segundo Chile; hecho que se repitió también en la campaña 2023/2024.



3.1.1 Uvas y los certificados de obtentor en Perú

Los certificados de obtentor vienen desempeñando un rol fundamental en el comportamiento y dinamización del sector agroexportador peruano, específicamente en productos de alta demanda como la uva. En efecto, un análisis conjunto de datos demuestra que existe una importante relación entre el incremento en las solicitudes de protección de nuevas variedades de uva que se han presentado en el Perú (ante el Indecopi), el aumento sostenido de la producción física del cultivo y el crecimiento significativo de sus exportaciones.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el registro de certificados de obtentor es una herramienta clave para fomentar la innovación en la mejora genética de variedades de uva, asegurando que los obtentores puedan proteger sus nuevas creaciones en el rubro y, al mismo tiempo, facilitar su transferencia al mercado. Este marco de protección ha permitido que se desarrollen y adapten variedades mejoradas que responden tanto a las condiciones agroclimáticas locales como a los requerimientos del mercado internacional (en términos de tamaño, sabor, color, resistencia, entre otros).

A medida que han venido creciendo el registro y la adopción de estas variedades protegidas, la producción de uva ha mostrado un incremento continuo tanto en volumen como en valor, tal como lo evidencia el Gráfico 17. Así, se tiene que el VBP de la uva pasó de S/. 1,648 millones en el quinquenio 2006-2010 a S/. 4,780 millones en el quinquenio 2016-2020 (representando un crecimiento de 190%), mientras que, en el caso del volumen de producción, este pasó de las 1,157 toneladas en el quinquenio 2006-2010 a las 3,353 toneladas en el quinquenio 2016-2020 (representando igualmente un crecimiento de 190%).

Del mismo modo, el impacto de esta dinámica también se observa a nivel de las exportaciones. La expansión del comercio internacional de uvas, con un valor FOB que se ha incrementado de forma acelerada en los últimos 15 años, está directamente vinculada con el desarrollo de variedades protegidas que ofrecen ventajas diferenciadoras frente a la competencia global. Asimismo, la capacidad de ofrecer uvas de alta calidad ha permitido que las exportaciones peruanas ganen participación en el mercado internacional, representando un porcentaje cada vez mayor dentro del total de exportaciones agropecuarias del país.

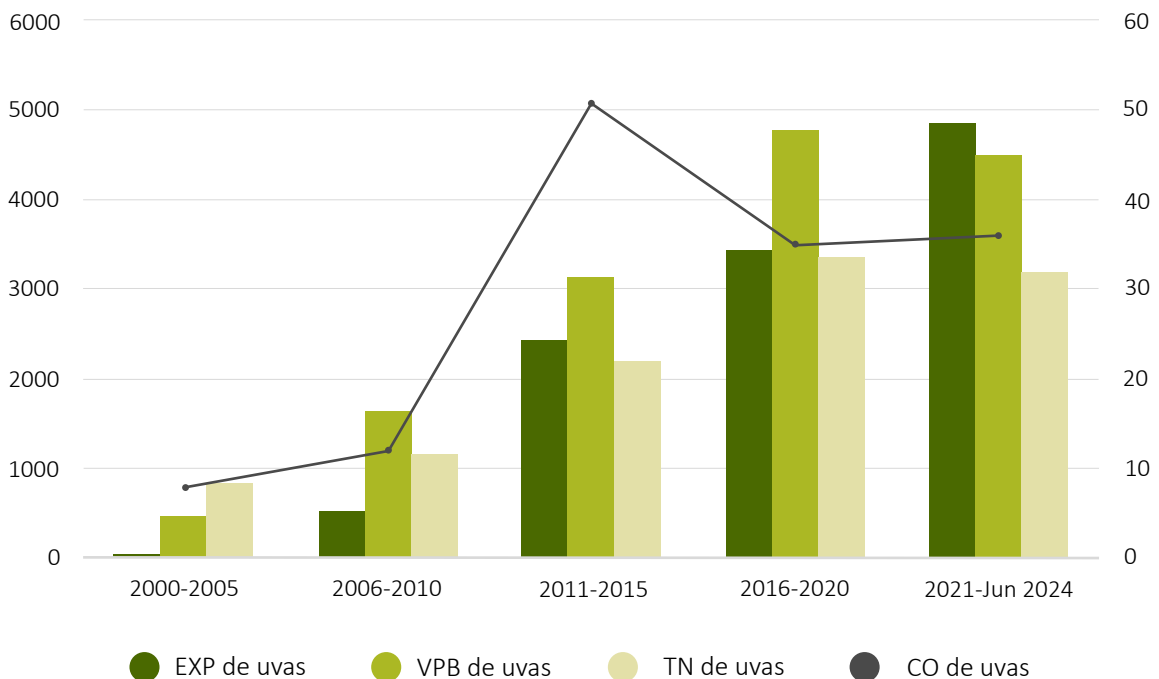
En síntesis, el registro de certificados de obtentor no solo promueve la innovación en el sector agrícola, sino que también actúa como un catalizador para la transformación productiva y la integración del Perú en mercados internacionales de alto valor.

Este proceso resalta la interdependencia entre la investigación, la protección de innovaciones y la competitividad exportadora, y subraya la importancia de políticas públicas y estrategias sectoriales que fortalezcan esta sinergia.

Como evidencia de la importancia que hoy en día presentan los certificados de obtentor en el cultivo del producto, de acuerdo con la Asociación de Productores de Uva de Mesa del Perú (PROVID), en la temporada 2023-2024, las uvas licenciadas (de empresas internacionales hacia empresas peruanas) representaron el 75% de las áreas cultivadas, mientras que las variedades tradicionales (es decir, las que no cuentan con licencia) ocuparon el 25% restante. Esto contrasta con la situación de hace apenas cuatro años, cuando las uvas tradicionales predominaban en la superficie plantada⁴.

Gráfico No. 17

Evolución comparativa del Valor Bruto de Producción (VBP) de uvas, volumen de producción (TN) de uvas, exportaciones (EXP) de uvas y solicitudes certificados de obtentor (CO) de uvas en el Perú



Fuente: Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías/SUNAT/MIDAGRI
Elaboración: Propia
Nota: El VPB está expresado en millones de soles a precios de 2007 (Eje Y); las EXP están expresadas en millones de dólares (Eje Y); el VP está expresado en toneladas (Eje Y); y las CO están expresadas en unidades (Eje Z).

⁴ Ver <https://agraria.pe/noticias/provid-la-superficie-plantada-de-uvas-licenciadas-supera-con-35777#:~:text=El%2075%25%20de%20las%20%C3%A1reas,plantada%20a%20las%20uvas%20licenciadas>

Profundizando en las características de los certificados de obtentor registrados en el Perú para la protección de nuevas variedades de uvas, se debe señalar que el año que más solicitudes fueron ingresadas ante la DIN del Indecopi fue el 2021 con 18 trámites, seguido por el 2015 con 16 trámites, y el 2013 y 2024 con 14 trámites cada uno (ver Gráfico 18). En promedio se solicitaron 4.2 certificados por año para uvas en el periodo 2000-2007, 7.8 certificados por año para el periodo 2008-2015 y 8.3 certificados para el periodo 2016-2024.

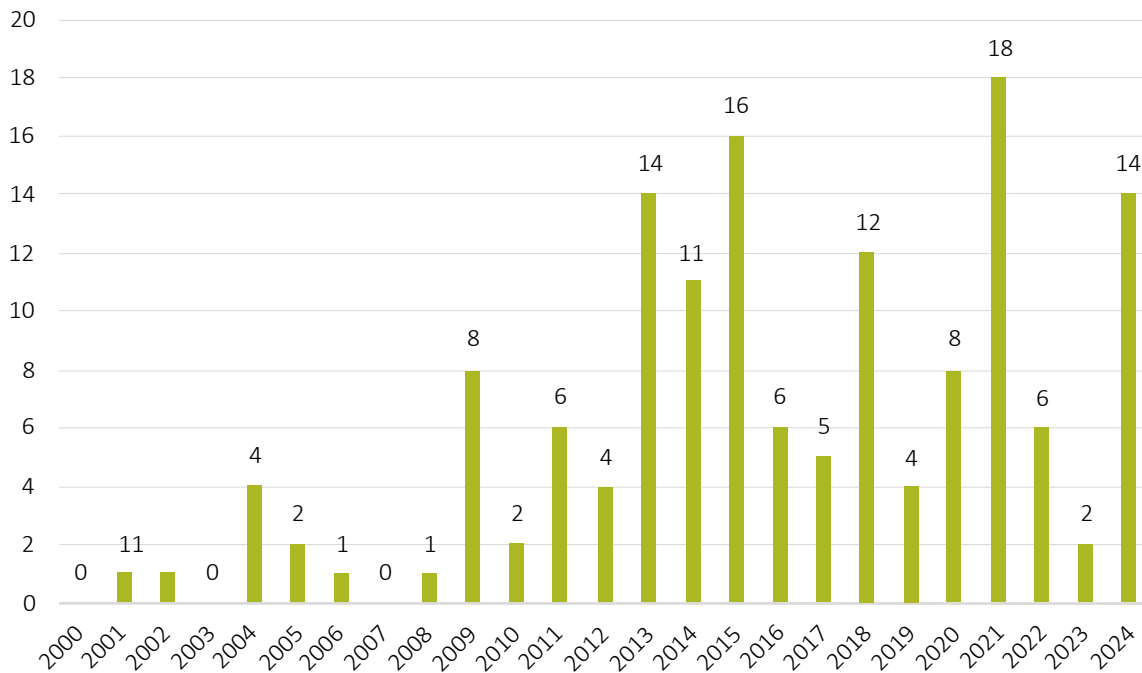
Por otro lado, el país que ha presentado una mayor cantidad de solicitudes de protección de uva en los últimos 25 años es Estados Unidos, concentrando el 76% de dichos trámites. Precisamente, las empresas de este país son las que lideran la concesión de licencias a compañías agrícolas peruanas para el cultivo y producción de esta fruta. Además, Estados Unidos, coincidentemente constituye el principal mercado de las exportaciones de uvas producidas en el Perú.

Otros países con solicitudes de certificados de obtentor tramitadas ante Indecopi son España con 10 presentaciones, seguido por Panamá con 8 presentaciones, Sudáfrica con 5 presentaciones y Gran Bretaña con 5 presentaciones; cifras muy por debajo de las realizadas por los Estados Unidos.



Gráfico No. 18

Solicitudes de certificados de obtentor tramitadas ante el Indecopi para protección de nuevas variedades de uvas



Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

A nivel local solo se ha producido una solicitud de protección por parte de la empresa peruana El Pedregal S.A. en junio 2019 por una variedad denominada CARMIN CRISP; sin embargo, dicha solicitud fue posteriormente desistida en agosto de 2020 por motivos que se desconocen.

En cuanto a los principales actores en el registro de certificados de obtentor destacan International Fruit Genetics, Llc de Estados Unidos con 37 solicitudes, Sun World International, Llc de Estados Unidos con 36 solicitudes, Luribay Business, Inc. de Panamá con 8 solicitudes, Ard Llc (Agricultural Research & Development) de Estados Unidos con 7 solicitudes y Sheehan Genetics Llc de Estados Unidos con 7 solicitudes. Cabe señalar que la empresa británica Bloom Fresh International Limited es titular del 97% de las solicitudes presentadas por Fruit Genetics, Llc.

3.2 Arándanos

Los arándanos son frutos producidos por arbustos del género *Vaccinium*, pertenecientes a la familia de las Ericáceas. Se caracterizan por ser bayas de colores intensos que varían entre el azul y el rojo, reconocidas tanto por sus cualidades nutricionales como por sus beneficios para la salud. Originarios del hemisferio norte, donde crecían de manera silvestre, se han convertido en un cultivo de gran relevancia a nivel global debido a su alta concentración de antioxidantes, vitamina C y fibras, lo que los posiciona como un alimento funcional de gran demanda. Los arándanos forman parte del grupo de los berries o frutos del bosque (fresas, cerezas, frambuesas, moras, grosellas).

Existen dos principales tipos de arándanos cultivados: el Lowbush blueberry (*Vaccinium angustifolium*), de plantas más pequeñas, y el Highbush blueberry (*Vaccinium corymbosum*), formado por arbustos más grandes que incluyen múltiples variedades comerciales. Los frutos destacan por su versatilidad, ya que pueden consumirse frescos o en diversas formas procesadas, como jugos, extractos, productos deshidratados, mermeladas, postres y hasta aceites. Además, su uso se extiende más allá del sector alimenticio, participando también en la industria de colorantes y en aplicaciones medicinales como antioxidante, protector vascular y antiséptico urinario.

Gracias a estas cualidades, los arándanos han ganado un lugar privilegiado en mercados internacionales altamente competitivos, donde su producción busca garantizar disponibilidad durante todo el año, tanto para el consumo directo como para la elaboración de productos especializados.

En el caso peruano, según se recoge en diversos informes y artículos, los primeros registros del cultivo de arándanos se remontan a 2008, con una pequeña plantación de 10 hectáreas realizada en Arequipa, cuyo rendimiento no fue el esperado. Desde entonces, el cultivo ha ido creciendo de forma acelerada.

La diversidad climática del Perú hace posible producir arándanos durante todo el año. Sin embargo, la mayor actividad de cosecha se concentra entre septiembre y noviembre, extendiéndose con importantes volúmenes hasta enero. Dicha temporalidad permite al país aprovechar ventanas comerciales estratégicas en mercados internacionales como el europeo y el norteamericano, donde la demanda aumenta mientras otros productores enfrentan períodos de baja oferta. A pesar de la competencia de países del hemisferio sur como Chile, Argentina, Uruguay y Nueva Zelanda, el arándano peruano destaca por su calidad y su capacidad para adaptarse a diversas épocas del mercado, consolidándose como un competidor relevante en la industria global.

El crecimiento del cultivo de arándanos en el Perú se ha consolidado gracias a una serie de factores clave que han permitido al país posicionarse como un actor competitivo en el mercado global. Uno de los elementos más importantes ha sido la implementación de políticas públicas enfocadas en el desarrollo agrícola y en la promoción de cultivos de alto valor comercial, como los arándanos.

El Perú también ha invertido significativamente en la introducción de variedades genéticamente mejoradas y adaptadas a sus condiciones climáticas y edáficas, como las variedades Biloxi y Ventura. Estas variedades no solo ofrecen altos rendimientos, sino que también garantizan una calidad del fruto que satisface los exigentes estándares de los mercados internacionales. A ello se suma el acceso estratégico a tecnologías avanzadas, como sistemas de fertirriego y técnicas de manejo de postcosecha, que han incrementado la productividad y reducido las pérdidas en el transporte y almacenamiento.



Además, el desarrollo del sector no se limita solo a las grandes empresas. La articulación de pequeños agricultores con grandes exportadores ha generado un ecosistema productivo más inclusivo y sostenible, impulsando el empleo rural y mejorando las economías locales. El modelo ha demostrado ser exitoso en regiones como La Libertad, donde se concentra la mayor parte de la producción nacional.

De igual forma, la capacidad del Perú para competir en calidad y precio con otros grandes productores del hemisferio sur ha sido determinante. Mientras países como Chile y Argentina tienen una trayectoria más extensa en el cultivo de arándanos, el Perú ha sabido diferenciarse por su enfoque en la innovación, la sostenibilidad y la rápida expansión de su superficie cultivada. Tales esfuerzos han llevado al país a consolidarse como uno de los principales exportadores de arándanos a nivel mundial, demostrando un notable crecimiento en tan solo una década.

En 2023 el cultivo de arándano en el Perú abarcó 18,614 hectáreas sembradas. Ello se concentró principalmente en los valles costeros, destacando regiones como La Libertad con 8,448 hectáreas (45% del total), Lambayeque con 5,391 hectáreas (29% del total), Ica con 1,273 hectáreas (7% del total), Lima con 1,247 hectáreas (7% de total), Áncash con 1,187 hectáreas (6% del total) y Piura con 996 hectáreas (5% del total). Las regiones de Moquegua y Cajamarca también cuentan una con participación marginal, con 73 y 2 hectáreas, respectivamente. Para fines comparativos, se puede indicar que en 2016 sólo se reportó 1,932 hectáreas cultivadas con arándanos, distribuidas en seis regiones del país, lo que ilustra el rápido crecimiento de esta industria en un corto período de tiempo.

En relación con las variedades de arándanos cultivadas en 2023, Ventura lideró con 5,085 hectáreas, representando el 28% del total de las áreas sembradas. Le siguieron Biloxi con 3,717 hectáreas (20%), Sekoya Pop con 1,879 hectáreas (10%), Rocío con 1,264 hectáreas (7%) y Emerald con 922 hectáreas (5%). El resto de las áreas, equivalente al 30% (5,637 hectáreas), se destinó a diversas variedades como AtlasBlue, Eureka, Scintilla, Magica, Stella Blue, Kirra, Terrapin, Júpiterblue, Bella, Kestrel, Springhigh, Bonita, Sekoya Beauty, Snowchaser, Magnifica, First Blue, Salvador, Eureka Sunrise, Arana, Biancablue, Stellar, y Jewell, entre otras⁵.

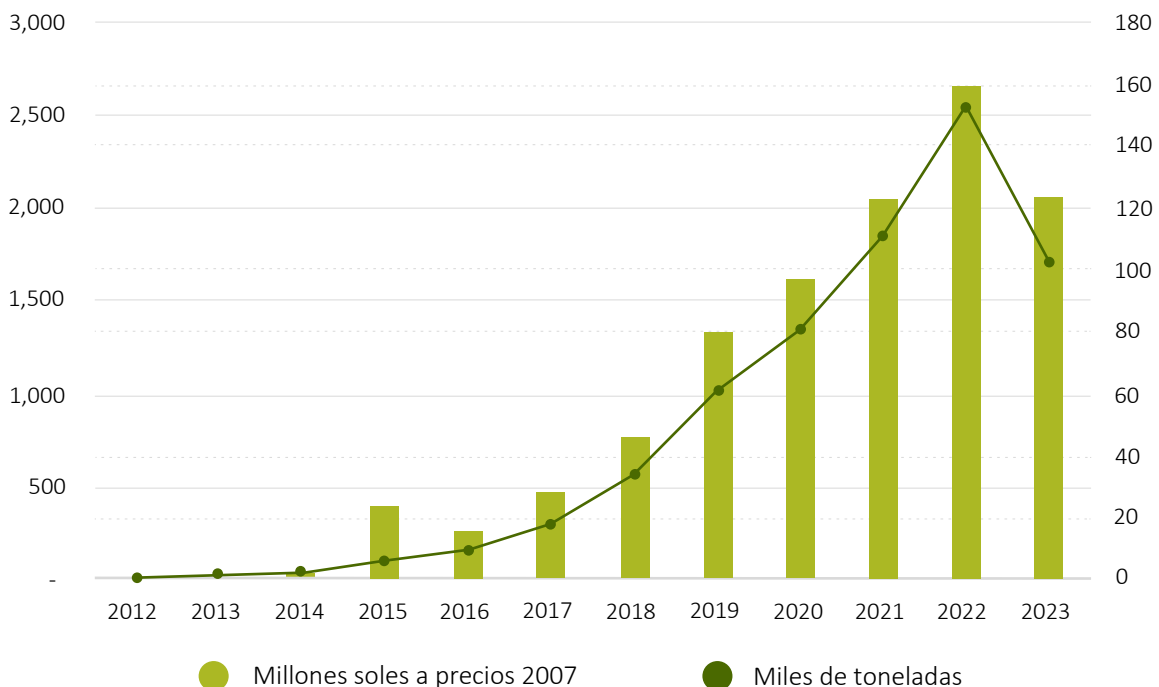
De otro lado, en 2023 el arándano alcanzó un Valor Bruto de Producción (VBP) de 2,057.63 millones de soles (a precios de 2007), lo que equivale al 8.2% del valor de todo el sector agrícola nacional, ubicando a este producto como el tercero más importante del sector, superando incluso al café pergamino (7%) y a la uva (5.8%); siendo superado únicamente por el arroz cáscara (10.9% del valor del sector agrícola) y la papa (9.7%).

⁵ Ver <https://agraria.pe/noticias/en-2023-existian-18-614-hectareas-de-arandanos-sembradas-en--36317>.

De acuerdo con el Boletín Estadístico Mensual “EL AGRO EN CIFRAS” – MIDAGRI, el 2012 fue el primer año en registrar VBP del arándano, el mismo que alcanzó únicamente los 0.98 millones de soles, a precios de 2007 (equivalente al 0.01% del VBP del sector agrícola nacional de dicho año), lo cual significa que este producto ha experimentado un crecimiento acumulado de 210,350% en los últimos 10 años y un crecimiento promedio anual de 233.1%. En dichos años, se puede observar dos momentos importantes: un aumento exponencial entre el 2013 y el 2022, seguido por una caída de la producción únicamente en 2023 atribuible a la reducción en las áreas cosechadas, afectadas significativamente por condiciones climáticas adversas (en particular el Fenómeno El Niño) que impactaron la costa norte del país.

En cuanto a la producción física del arándano, tal como se muestra en el Gráfico 19, esta ha seguido la misma tendencia que su VBP. Así, el volumen de producción pasó de 0.1 mil toneladas en 2012 a 102.6 mil toneladas en 2023.

Gráfico No. 19
Producción anual de arándanos en valor (soles a precio de 2007) y volumen (toneladas)

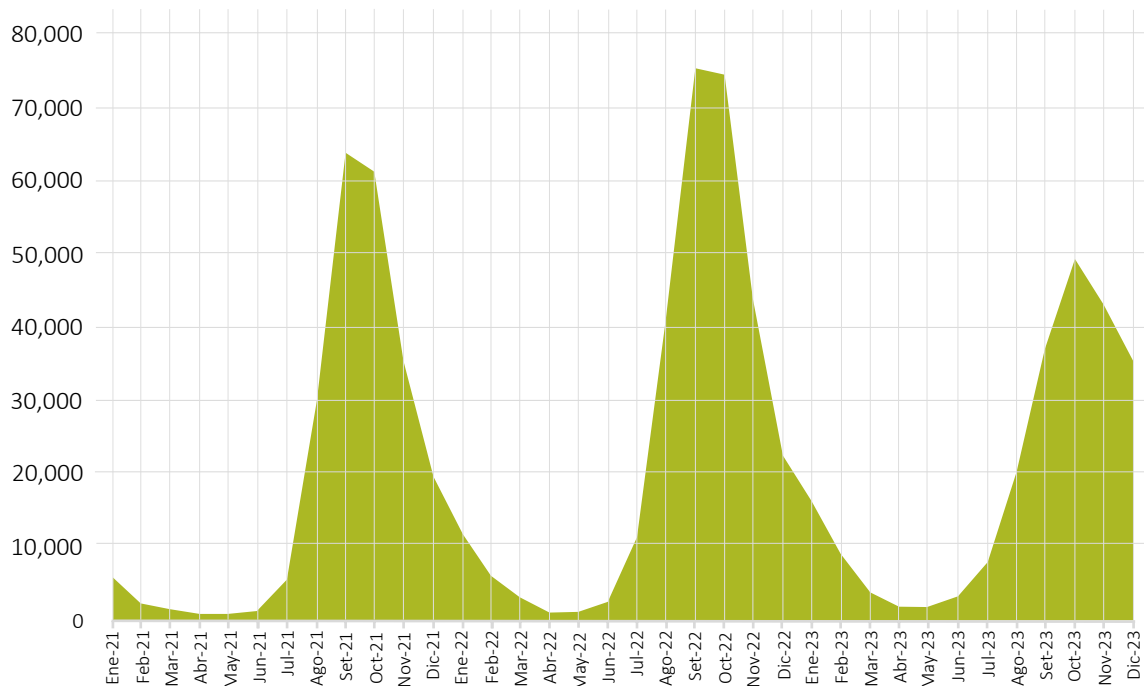


Fuente: Boletín Estadístico Mensual “EL AGRO EN CIFRAS” - MIDAGRI
Elaboración: Propia
Nota: El eje Y expresa el valor del VBP, mientras que el eje Z expresa el valor de las toneladas.

La región La Libertad destaca como principal proveedor de arándanos del país, con 117.1 mil toneladas, lo que representa el 51.1% del total de producción del país. Le siguen Lambayeque con 43.2 mil toneladas (18.8%), Ica con 27.5 mil toneladas (12.0%), Lima con 17.5 mil toneladas (7.6%) y Ancash con 17.1 mil toneladas (7.5%). También participan, pero en menor medida, Piura con 6.0 mil toneladas (2.6%) y Moquegua con 0.9 mil toneladas (0.4%).

En cuanto a la producción arándanos en el Perú, medida en toneladas por meses, de acuerdo con el Gráfico 20, se puede observar marcados picos estacionales que evidencian un patrón cíclico en la producción de este fruto. Efectivamente, los niveles más altos de producción se concentran consistentemente en el segundo semestre de cada año, alcanzando su punto máximo entre septiembre y octubre, lo que coincide con la temporada de mayor cosecha. Sin embargo, después de estos picos, la producción experimenta un decrecimiento progresivo durante los siguientes meses, mostrando niveles mínimos entre abril y mayo, antes de volver a incrementarse nuevamente.

Gráfico No. 20
 Producción mensual de arándanos en toneladas
 (2021-2023)



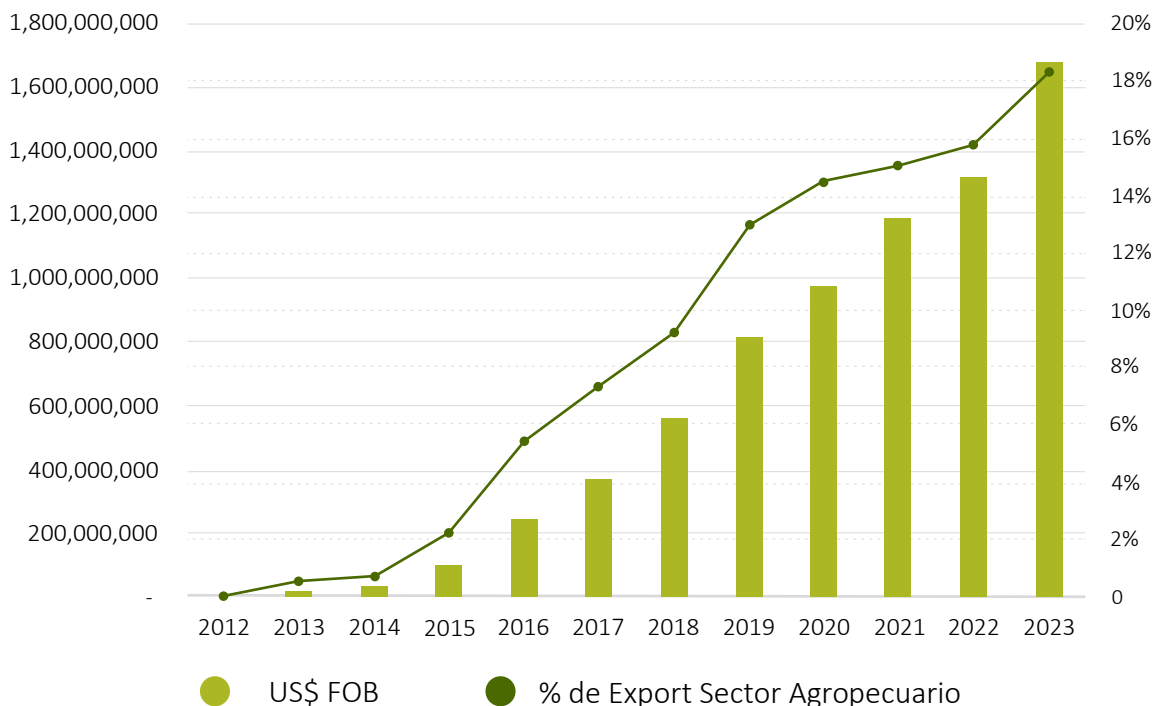
Fuente: Boletín Estadístico Mensual "EL AGRO EN CIFRAS" - MIDAGRI
 Elaboración: Propia

En materia de comercio exterior, el Gráfico 21 muestra el valor de las exportaciones de arándanos desde el Perú, expresado en US\$ (dólares americanos) FOB, junto con el respectivo porcentaje de participación en el total de exportaciones agropecuarias durante el período 2012-2023. Se puede evidenciar un crecimiento sostenido en el valor FOB, en particular desde 2015, pasando de US\$ 97.2 millones FOB hasta a alcanzar un máximo histórico de US\$ 1,672.2 millones FOB en 2023.

La proporción de las exportaciones de arándanos como porcentaje del total de exportaciones agropecuarias también muestra un aumento considerable, desde 2.3% en 2015 hasta alcanzar 18.2% en 2023. Así, estos frutos se han convertido en el segundo producto agropecuario más importante para la exportación (no tradicional) del país, estando actualmente muy cercano al valor exportado de uvas frescas.

Cabe señalar que el Perú se ha consolidado como el principal exportador de arándanos en el mundo, destacando por la calidad y competitividad de su producción; siendo los principales mercados de destino Estados Unidos, con el 57% del total de exportaciones peruanas realizadas, Países Bajos con el 21%, China con el 8%, así como Hong Kong y el Reino Unido, ambos con el 5%.

Gráfico No. 21
Exportaciones de arándanos



Fuente: SUNAT
Elaboración: Propia

3.2.1 Arándanos y los certificados de obtentor en Perú

El arándano es un claro ejemplo del impacto positivo que puede generar el desarrollo y la adaptación de nuevas variedades vegetales en el Perú. Este cultivo, que hasta hace apenas una década no contaba con una presencia trascendental en la agricultura peruana, hoy en día se encuentra en el top tres de productos del sector. Según estimados, la actividad en torno a este fruto genera más de 130 mil puestos de trabajo directos (de los cuales 59% son cubiertos por mujeres) y más de 250 mil empleos indirectos.

La producción de arándanos en el país enfrentó un inicial escepticismo generalizado entre algunos expertos que sostenían que el cultivo no era viable debido a la falta de horas-frío requeridas para el desarrollo de la planta. Si bien en la sierra andina se cumplían estas condiciones climáticas, las características geográficas de la región, como su terreno accidentado y su difícil acceso, planteaban serias limitaciones logísticas que desalentaban su explotación comercial a gran escala.

Frente a este panorama, las empresas agrícolas peruanas, con operaciones concentradas en la costa, decidieron apostar por el producto y buscar soluciones que hicieran posible su cultivo en esta región de clima cálido y seco. El punto de inflexión llegó con la introducción de la variedad Biloxi, especialmente adaptada a climas cálidos y con bajas exigencias de horas frío. Así, esta variedad demostró una notable capacidad para prosperar en condiciones desérticas. Su éxito permitió que el cultivo de arándanos se consolidara en el país, marcando el inicio de una transformación en el sector agrícola peruano y sentando las bases para el liderazgo global en la exportación de este producto. Hoy en día, el Perú dispone de más de 65 variedades de arándanos que diversifican y fortalecen su oferta para los mercados internacionales.

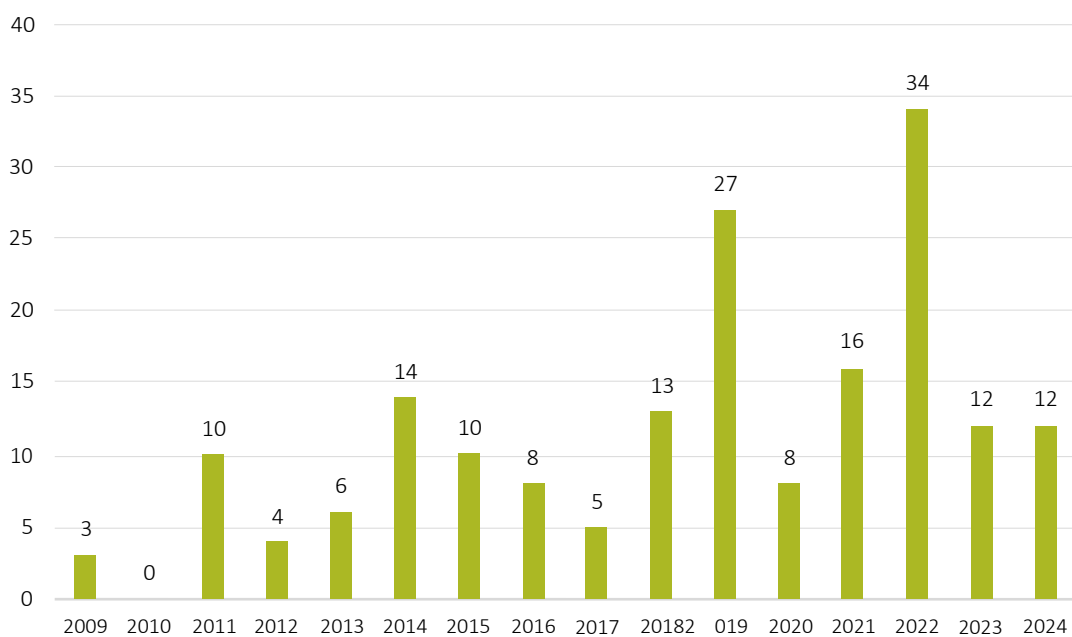


A la par de esta dotación de recursos, se ha observado un crecimiento notorio en el registro de certificados de obtentor vinculados al producto, específicamente desde el año 2009 cuando la empresa Driscoll Strawberry Associates, Inc, ingresó las tres primeras solicitudes para la protección de nuevas variedades del fruto. En total son 195 las presentaciones ingresadas ante el Indecopi para el registro de certificados de obtentor entre 2006 y diciembre de 2024 (mientras que las ingresadas para el caso de las uvas, por ejemplo, fueron 146 desde 2000 hasta diciembre de 2024). El año que más solicitudes fueron tramitadas fue el 2022 con 34 presentaciones, seguido por el 2019 con 27 trámites y el 2021 con 16 trámites (ver Gráfico 22). En promedio se solicitaron 4.6 certificados por año para arándanos en el periodo 2009-2013, 10.0 certificados por año para el periodo 2014-2018 y 18.2 certificados para el periodo 2019-2024.

Por otro lado, el país que ha presentado una mayor cantidad de solicitudes de protección de arándanos en los últimos 15 años es Estados Unidos, concentrando el 44% de dichos trámites (83 presentaciones). Otros países con solicitudes de certificados de obtentor tramitadas ante Indecopi son Australia con 71 presentaciones (35%), seguido por Perú con 15 presentaciones (9%), España con 11 presentaciones (7%), Nueva Zelanda con 6 presentaciones (3%) y Países Bajos con 4 presentaciones (2%).

Gráfico No. 22

Solicitudes de certificados de obtentor tramitadas ante el Indecopi para protección de nuevas variedades de arándanos



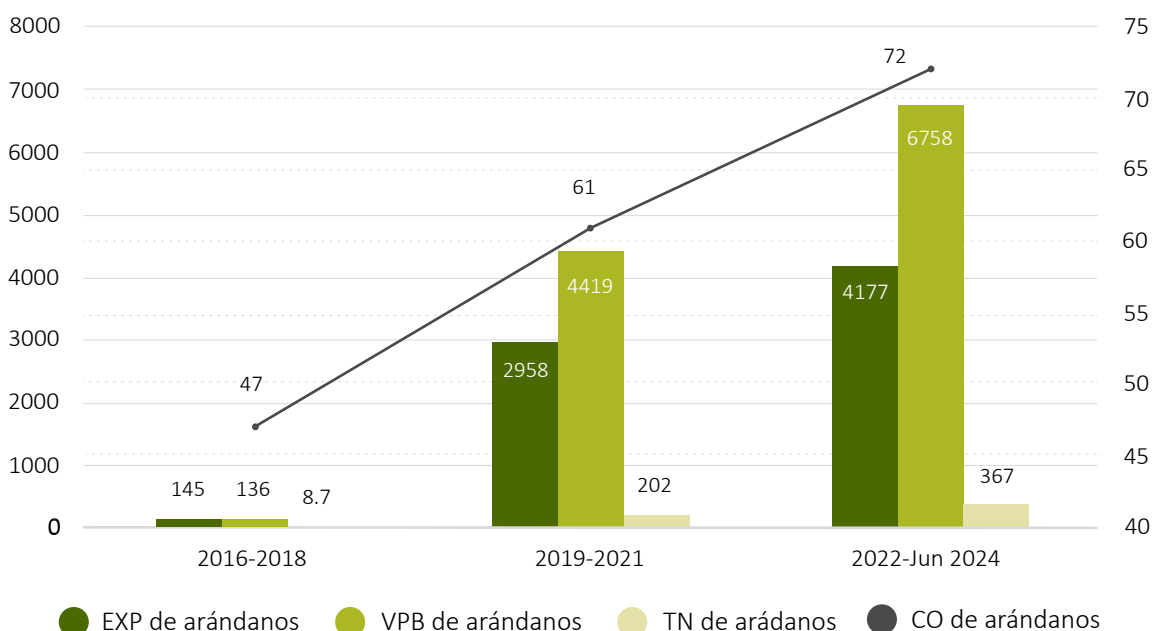
Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías
Elaboración: Propia

En cuanto a los principales actores en el registro de certificados de obtentor destacan Florida Foundation Seed Producers, Inc. de Estados Unidos con 50 solicitudes, Sun World International, Llc de Estados Unidos con 35 solicitudes, Next Progeny PTY Ltd. de Australia con 20 solicitudes, Mountain Blue Orchards PTY Ltd. de Australia con 19 solicitudes, Camposol S.A. de Perú con 19 solicitudes y Fall Creek Farm & Nursery, Inc. con 15 solicitudes.

El crecimiento en el registro y la adopción de nuevas variedades protegidas de arándanos es consistente con el incremento de la producción de la fruta, tanto en valor como en volumen, tal como lo presenta el Gráfico 23. Así, se tiene que el VBP del fruto pasó de S/. 136 millones en el periodo 2016-2018 a S/. 6,758 millones en el periodo 2022-jun 2024 (representando un crecimiento de 4,869%), mientras que, en el caso del volumen de producción, este pasó de las 8.7 toneladas en el periodo 2016-2018 a las 367 toneladas en el periodo 2022-jun 2024 (representando un crecimiento de 4,118%). De manera similar, los efectos de este proceso de expansión también se han visto reflejados en el ámbito de las exportaciones.

Gráfico No. 23

Evolución comparativa del Valor Bruto de Producción (VBP) de arándanos, volumen de producción (TN) de arándanos, exportaciones (EXP) de arándanos y solicitudes certificadas de obtentor (CO) de arándanos en el Perú



Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías/SUNAT/MIDAGRI
Elaboración: Propia
Nota: El VPB está expresado en millones de soles a precios de 2007 (Eje Y); las EXP están expresadas en millones de dólares (Eje Y); el VP está expresado en toneladas (Eje Y); y las CO están expresadas en unidades (Eje Z).

Es necesario concluir señalando que, en marzo de 2011, Perú firmó el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, comprometiéndose a respetar las variedades protegidas. Sin embargo, existe preocupación en la industria genética sobre el cumplimiento de este compromiso, especialmente debido al rápido crecimiento del sector de arándanos, que podría llevar a la reproducción no autorizada de variedades protegidas. El desarrollo de una reputación como un país seguro y respetuoso con las normas sobre variedades protegidas sería crucial para atraer material genético de alta calidad. La confianza en este ámbito podría abrir la puerta a importantes avances, ya que la genética desempeña un papel fundamental en el éxito de cualquier cultivo⁶.



⁶ Ver <https://www.agraria.pe/noticias/peru-debe-validar-su-know-how-en-arandano-para-que-tenga-ex-5997>.

CAPÍTULO

04

Caso Destacado



Fall Creek Perú

La experiencia de Fall Creek Perú ilustra con claridad cómo la protección de las variedades vegetales, a través de los Certificados de Obtentor, puede convertirse en un habilitador clave de la innovación, la inversión y el desarrollo productivo de largo plazo.



Imagen obtenida en las instalaciones de Fall Creek Perú (Cañete-Lima)

A partir de una visión empresarial centrada en el mejoramiento genético del arándano, Fall Creek ha contribuido de manera decisiva a la transformación del sector agroexportador peruano, generando impactos económicos, sociales y tecnológicos que trascienden el ámbito estrictamente agrícola.

Orígenes y expansión de una empresa genética global

Fall Creek es una empresa familiar fundada en 1978 en Oregón, Estados Unidos, con un enfoque especializado en el desarrollo genético de arándanos. Con el paso de los años, la empresa consolidó una estrategia de expansión internacional que la llevó a establecer operaciones en diversos países, incluyendo México, Perú, España, Sudáfrica, Holanda, Chile y, posteriormente, China. Actualmente, Fall Creek opera en nueve países y se dedica exclusivamente a la creación y provisión de nuevas variedades de arándanos a productores de distintas regiones del mundo.



Imagen obtenida en las instalaciones de Fall Creek Perú (Cañete-Lima)

El ingreso de Fall Creek al Perú se inició alrededor de 2009 y se consolidó en 2014 con operaciones en Cañete, donde se instalaron viveros y laboratorios, sentando las bases para el desarrollo y la adaptación de nuevas variedades al contexto agroclimático nacional.

Innovación varietal como eje estratégico

El núcleo del modelo de negocio de Fall Creek es la investigación y el desarrollo de variedades de arándanos con distintos requerimientos de frío —alto, medio y bajo—, lo que permite ampliar las zonas de producción y asegurar el abastecimiento del fruto durante las 52 semanas del año. Para ello, la empresa cuenta con tres centros de breeding ubicados en Estados Unidos, España y México, donde se realizan cruza manuales y procesos de selección asistida para identificar las mejores plantas.



Imagen obtenida en las instalaciones de Fall Creek Perú (Cañete-Lima)

En el caso del Perú, el énfasis ha estado en variedades de bajo y cero requerimiento de frío, adaptadas a las condiciones de la costa peruana. Variedades como Ventura, una de las primeras desarrolladas para estas condiciones, impulsaron el despegue de la industria del arándano en el país y se mantienen hasta hoy como líderes en exportación. Más recientemente, variedades de nueva generación como Sekoya Pop (FCM14-052) han marcado el inicio de un recambio varietal, introduciendo mejoras sustantivas en firmeza, sabor y experiencia de consumo.

El Certificado de Obtentor y el rol del marco jurídico

Desde la perspectiva de Fall Creek, la decisión de invertir en el Perú estuvo estrechamente vinculada a la existencia de un marco jurídico que garantizara la protección de las nuevas variedades vegetales. El ingreso del Perú al sistema UPOV fue un punto de inflexión, ya que brindó la seguridad y certeza jurídica necesarias para introducir materiales genéticos, desarrollar nuevas variedades y comprometer inversiones de largo plazo.



Imagen obtenida en las instalaciones de Fall Creek Perú (Cañete-Lima)

“El Certificado de Obtentor no solo protege los derechos del desarrollador de la variedad, sino que actúa como un incentivo directo a la investigación, promoviendo que más empresas genéticas apuesten por el desarrollo de nuevas soluciones vegetales”. Para Fall Creek, este instrumento ha sido fundamental para sostener su estrategia de innovación continua y su presencia en el mercado peruano.

Impacto productivo, social y ambiental

Los efectos del desarrollo y la introducción de variedades protegidas de arándano en el Perú han sido significativos. En términos productivos, las nuevas variedades han permitido mejorar los rendimientos de cosecha en comparación con variedades anteriores, mejorando la rentabilidad del cultivo y fortaleciendo la competitividad del sector agroexportador.



Imagen obtenida en las instalaciones de Fall Creek Perú (Cañete-Lima)

En el plano social, el cultivo del arándano se caracteriza por ser altamente intensivo en mano de obra. Se estima que genera entre 8 y 9 millones de jornales al año, con una participación femenina cercana al 60%, contribuyendo de manera relevante al empleo rural en regiones como La Libertad, Lambayeque, Lima, Áncash e Ica.

Desde una perspectiva ambiental, el uso de sistemas de cultivo en sustrato y el menor consumo de agua —aproximadamente entre 8,000 y 9,000 m³ por hectárea— posicionan al arándano como un cultivo relativamente sostenible, alineado con las exigencias de los mercados internacionales.

Proyección y visión de largo plazo

La visión de Fall Creek es continuar siendo un actor central en el desarrollo de la industria del arándano, no solo en el Perú sino a nivel global. Su objetivo es seguir innovando en genética vegetal para ofrecer variedades que satisfagan tanto a los consumidores (en términos de calidad y disponibilidad) como a los productores, asegurando negocios rentables y sostenibles en el tiempo.



Imagen obtenida en las instalaciones de Fall Creek Perú (Cañete-Lima)

En este contexto, el Certificado de Obtentor se consolida como una herramienta estratégica que articula innovación, inversión y desarrollo, demostrando que la protección de la propiedad intelectual en el ámbito vegetal no es un fin en sí mismo, sino un medio para transformar sectores productivos completos.

CAPÍTULO

05

Conclusiones



1 — La implementación del sistema de protección de variedades vegetales ha sido un paso importante para fomentar la innovación agrícola en el Perú.

Sin embargo, su desarrollo ha sido desigual, con una alta dependencia de actores extranjeros y una limitada integración de agricultores locales, empresas nacionales y centros de investigación.

2 — Estados Unidos y Australia lideran las solicitudes extranjeras en el Perú, destacando su capacidad para generar innovaciones adaptadas a mercados estratégicos.

Esto contrasta con la limitada participación de otros países en desarrollo, lo que evidencia una brecha tecnológica que afecta también al Perú.

3 — Si bien las solicitudes nacionales han mostrado cierto crecimiento en años recientes, estas aún representan una fracción pequeña del total.

Esto revela la existencia de barreras estructurales, como la falta de conocimiento sobre los beneficios del sistema, acceso limitado a financiamiento para investigación y desarrollo, y una baja priorización de la innovación agrícola por parte de los actores locales.

4 — Perú posee una de las biodiversidades más ricas del mundo, lo que le otorga un potencial único para desarrollar variedades vegetales adaptadas a condiciones extremas o específicas.

Sin embargo, este activo no ha sido plenamente explotado en términos de registro de certificados, lo que deja una brecha entre el potencial agrícola del país y su capacidad de innovar en mercados internacionales.

5
—

La incorporación del Perú al convenio UPOV ha facilitado un marco de protección robusto para las variedades vegetales, atrayendo a actores internacionales.

No obstante, su implementación no ha logrado aún generar un ecosistema local que permita a los productores peruanos aprovechar los beneficios de la protección de sus variedades, especialmente en áreas rurales.

6
—

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) lidera las solicitudes nacionales, lo que evidencia su capacidad técnica y su rol en la promoción de la innovación agrícola.

Sin embargo, esta centralización también indica una falta de diversificación en los actores que participan en el sistema, lo que podría limitar el alcance de los beneficios para otros sectores.

7
—

La casi nula participación de universidades en el registro de certificados refleja una desconexión entre el ámbito académico y la innovación aplicada en la agricultura.

Esto podría estar relacionado con una falta de incentivos para la investigación orientada a resultados prácticos, así como con la ausencia de estrategias claras de transferencia tecnológica.

8
—

La alta tasa de aprobación de solicitudes extranjeras refleja la capacidad técnica y experiencia de estos actores en la gestión de procesos complejos de registro.

Este éxito también indica una oportunidad para que los actores nacionales colaboren con socios internacionales para mejorar sus capacidades.

9
—

Cultivos como uvas, arándanos y cítricos han demostrado ser claves para las exportaciones peruanas.

Esto subraya la importancia de continuar invirtiendo en el desarrollo y protección de nuevas variedades de estos cultivos para mantener la competitividad global del país.

10
—

Estados Unidos y Australia lideran las solicitudes extranjeras en el Perú, destacando su capacidad para generar innovaciones adaptadas a mercados estratégicos.

Esto contrasta con la limitada participación de otros países en desarrollo, lo que evidencia una brecha tecnológica que afecta también al Perú.

11
—

La adopción de variedades protegidas bajo licencias ha permitido a los productores peruanos acceder a cultivos de alta calidad y valor comercial.

Este modelo de transferencia tecnológica ha sido clave para el crecimiento de la agricultura en el país, pero aún enfrenta desafíos en términos de acceso inclusivo.

12
—

Los certificados de obtentor no solo protegen innovaciones, sino que también impulsan mejoras genéticas, fortalecen cadenas de valor y contribuyen al desarrollo económico.

Su impacto podría ampliarse si se implementan estrategias de apoyo específicas para actores locales.

13
—

Las regiones peruanas con gran riqueza agrícola y biodiversidad no están plenamente representadas en las solicitudes de certificados de obtentor.

Este desaprovechamiento responde a problemas como la centralización de recursos, la falta de infraestructura tecnológica y la carencia de programas de capacitación que fomenten la innovación en zonas rurales.

14 — Cultivos como los arándanos y las uvas han demostrado cómo el registro de variedades protegidas puede transformar sectores productivos, generando empleos, incrementando exportaciones y fortaleciendo la posición del Perú como líder en mercados internacionales.

Extender esta experiencia a otros cultivos es esencial para diversificar la economía agrícola.

15 — La limitada participación de centros de investigación nacionales en el registro de variedades evidencia un bajo nivel de inversión en investigación agrícola.

Esto afecta la capacidad del país para desarrollar soluciones innovadoras adaptadas a las condiciones locales y competir en mercados globales.

16 — Los registros relacionados con berries y frutas tropicales muestran oportunidades significativas para que el Perú diversifique su oferta exportable.

Sin embargo, es fundamental fortalecer el vínculo entre investigación, protección de variedades y comercialización para capitalizar este potencial.

17 — El crecimiento en las exportaciones de cultivos protegidos demuestra que los certificados de obtentor son herramientas clave para posicionar al Perú como líder en mercados internacionales.

Ampliar esta estrategia a más cultivos puede consolidar el desarrollo agrícola del país.

CAPÍTULO

06

Bibliografía



Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales – UPOV (2018). Getting the Most Out of Your New Plant Variety. Disponible en: https://www.upov.int/export/sites/upov/about/en/pdf/wipo_upov_sme.pdf.

Thippeswamy, S. (2017). “Plant variety protection: an historical perspective”, International Journal of Development Research, 7, (11), 16839-16843. Disponible en: <https://www.journalijdr.com/sites/default/files/issue-pdf/10918.pdf>.

Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI (2019). La Uva Peruana: Una oportunidad en el Mercado Mundial. Disponible en: <https://repositorio.midagri.gob.pe/bitstream/20.500.13036/111/1/Informe-Uva-peruana.pdf>.

Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI (2016). El arándano en el Perú y el mundo Disponible en: <https://repositorio.midagri.gob.pe/bitstream/20.500.13036/44/1/Bolet%c3%adn%20El%20Ar%c3%a1ndano.pdf>.

Piero Ghezzi & Ernesto Stein (2021). Los arándanos en el Perú. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Los-arandanos-en-el-Peru.pdf>.



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Sede Lima Sur: Calle De la Prosa N° 104, San Borja, Lima, Perú.
Teléfono: 224-7777

Teléfono gratuito para provincias: 0-800-4-4040

Síguenos en: **Indecopi Oficial**



www.gob.pe/Indecopi